



MEMORIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(FARN)

CORRESPONDIENTE AL 30° EJERCICIO ECONÓMICO

1 DE JULIO DE 2019 – 30 DE JUNIO DE 2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. COMUNICACION Y PRENSA	1
3. POLÍTICA AMBIENTAL.....	5
4. INVESTIGACIÓN	26
5. BIODIVERSIDAD	33
6. CLIMA	40
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	42
8. FINANCIAMIENTO, VOLUNTARIADO Y PASANTÍAS	44

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9, inciso (b) del Acta Constitutiva de la FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, el Consejo de Administración efectúa esta Memoria correspondiente al 30° ejercicio. El presente reporte incluye el período que se extiende desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

2. COMUNICACION Y PRENSA

Informe Ambiental FARN 2020

El Área de Comunicación y Prensa (ACP) de FARN fue la encargada, junto con la Dirección Ejecutiva y el Área de Desarrollo Institucional, de la coordinación del Informe Ambiental FARN (IAF) por duodécimo año consecutivo, lo que implicó ocuparse de la producción editorial (convocatoria de autores, seguimiento de entregas de los artículos correspondientes, coordinación de edición y diseño, búsqueda de artista de tapa, etc.).

El Informe Ambiental 2020 (IAF 2020) reúne las opiniones de más de 35 profesionales especialistas de distintos ámbitos y disciplinas, dentro y fuera de FARN, y da voz a integrantes de asambleas y movimientos sociales. Esta edición, aborda los desafíos que FARN considera centrales para la construcción de una agenda ambiental de largo plazo, como parte de lo que debería ser una política de Estado en la Argentina.

Sus compiladores son Andrés Nápoli, director ejecutivo de FARN, y Pía Marchegiani, directora del área de Política Ambiental. La edición estuvo a cargo de Ana Di Pangrazio y Danae Alexia Tzicas de FARN.

El Informe está organizado en siete secciones: una introducción, 6 capítulos temáticos, y un apartado institucional, en el que se presentan las tres propuestas ganadoras de la última edición -número 18- del Adriana Schiffrin, el premio ambiental más antiguo de la Argentina, cuya consigna esta vez fue “Mujeres por el ambiente”. El arte de tapa y apertura de cada capítulo corresponde a la diseñadora gráfica e ilustradora argentina Laura Varsky. Los títulos de los capítulos juegan con reversiones de dichos populares.

Como ediciones anteriores, el IAF fue auspiciado por el Premio Adriana Schiffrin, y acompañado por las siguientes instituciones académicas: Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Facultad de Agronomía UBA (FAUBA); Maestría de Gestión Ambiental Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA), e Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA).

A diferencia de otros años, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a raíz de la pandemia por COVID-19, decretado en Argentina a partir del 20 de marzo de 2020 (Decreto 297/2020), obligó a que el lanzamiento del IAF no se hiciera en un evento presencial, como estaba previsto originalmente. El viraje hacia la opción virtual hizo que gran parte de su organización recayera en el ACP, con apoyo de la Dirección Ejecutiva en materia de contenidos y del área de Desarrollo Institucional para la logística.

El evento se llevó a cabo a través de la plataforma GoToWebinar; incluyó un conversatorio sobre “Ambiente, Economía y Sociedad en tiempos de COVID-19” moderado por el periodista ambiental Sergio Elguezábal, y contó con más de 500 asistentes en línea. La grabación está disponible en el canal de FARN en YouTube¹. El evento virtual permitió que muchas más personas pudieran participar y verlo en vivo desde cualquier parte del país y contar con los aportes de panelistas de otros países.

En paralelo, el ACP se ocupó de concebir y coordinar el proceso de diseño y programación del micrositio en que el IAF está ahora disponible para ser descargado y/o leído completo, en forma online y gratuita², como parte de la web de FARN. El micrositio sumó más de 2800 sesiones en tres meses, con una duración de visita promedio del orden de los 2.26 minutos.

Además, se hizo una tirada reducida, de 700 ejemplares, que pese a las circunstancias adversas logramos distribuir a unas 120 personas. Entre ellas, más de 65 integrantes de Círculo, la comunidad de donantes individuales de FARN, y al menos 18 periodistas.

Los envíos a decisores de los sectores privado y público (legisladores nacionales, titulares de ministerios, gobernadores provinciales, dirigentes de alto rango vinculados a la temática y jueces nacionales y provinciales), así como las habituales donaciones de ejemplares a instituciones públicas, bibliotecas, universidades y organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales en todos los casos, están en suspenso hasta tanto el contexto y las actividades se normalicen.

Luego del evento virtual, se envió una encuesta que tuvo 243 respuestas y visibilizó la buena opinión del público con respecto a la labor de FARN al mostrar que un 97% confían y recomiendan nuestro trabajo. En relación al webinar, tuvo una repercusión muy positiva y un

¹ Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=G7ThPy8IW1o&t=128s>

² Ver:

https://farn.org.ar/iafonline2020/?utm_source=WebNueva&utm_medium=InternalIAF&utm_campaign=IAF2020

96% de las personas encuestadas calificó los contenidos como excelentes y buenos. Esto nos demostró nuestra capacidad de adaptarnos a nuevas circunstancias, con una buena organización logística en todo momento.

Redes sociales

El ACP tiene a su cargo el manejo de todos los canales FARN en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn. También administra la cuenta institucional en YouTube, aunque esta se utiliza más con fines de almacenamiento que como canal de difusión específico.

Los contenidos se actualizan de forma permanente, en formatos variados que se adecuan según público objetivo y tipo de red social. El fin último es siempre la concreción de una comunicación eficaz y específica para cada plataforma, así como fomentar la “viralización” del contenido FARN, para llegar a un público cada vez más amplio y variado.

Con ese afán, durante este último periodo el ACP apeló a mensajes y formatos más “descontracturados”, que en algunos casos utilizan la ironía o el humor para transmitir mensajes clave (buenos ejemplos de esto son el uso de adaptaciones de los denominados “memes” y el encargo de historietas “personalizadas” como recurso para resaltar los puntos destacados de un documento de investigación); también convocó a personalidades del espectáculo, el deporte y la cultura local para potenciar el alcance de los mensajes y traccionar nuevos públicos.

En el actual período, la cuenta de FARN en Twitter sumó 1728 seguidores, con los que alcanzó un total de 13.071 cuentas. En promedio, el perfil aumenta aproximadamente 144 seguidores por mes, y logra unas 150 menciones de otros usuarios. Las impresiones de Tweets rondan mensualmente las 130.083, mientras que se reciben alrededor de 1247 visitas al perfil.

En Facebook se registraron 740 nuevos usuarios en la Fan Page, y las cuentas que nos siguen totalizan al momento 21.047. En promedio, el perfil logra sumar 62 seguidores por mes y las publicaciones tienen un alcance orgánico promedio mensual de 1305.

En Instagram se llegó a un total de 6201 seguidores; la cifra crece a razón de 70 nuevos por semana, con picos de más de 250 en días de comunicaciones de interés masivo. Con cada publicación se alcanzan en promedio 1.918 cuentas y las impresiones rondan las 2370.

Por último, el perfil de la organización en LinkedIn, canal social de más reciente apertura, cuenta hoy con una red de 726 perfiles.

Entre julio de 2019 y junio de 2020 se realizaron campañas pagas, tanto en Facebook como en Instagram, con diversos fines. Desde el lanzamiento de las ediciones 12 y 13 de la revista Pulso Ambiental y la promoción del evento de presentación del IAF 2020, hasta la difusión de un documento de investigación FARN sobre los subsidios en el Presupuesto 2020 y otro con los puntos claves para que lo ambiental devenga política de Estado, dirigido a la gestión de Gobierno que asumió el 10 de diciembre último. El criterio para pautar está siempre basado en una combinación entre el interés institucional, la relevancia de la información compartida y la magnitud del que se entiende como su público objetivo.

Sitio web

Toda información que se genera en la Fundación y que pasa por el área, se sube al sitio, reservorio y canal de difusión, siempre mediante acciones combinadas con el recurso del envío masivo -del newsletter “Resumen de Noticias Ambientales” y otros materiales- y la producción de gacetillas de prensa.

El ACP se encarga de mantener la web de FARN permanentemente actualizada. Por tal motivo, el 1 de julio de 2020 estrenó un sitio totalmente renovado, tanto en términos estéticos como de

navegabilidad. Los contenidos están ahora más fácilmente accesibles. La experiencia de usuario mejoró de forma significativa. Prueba de ello son los muchos mensajes de felicitaciones y apreciación recibidos en los días posteriores al lanzamiento. En apenas 20 jornadas, el sitio sumó más de 9600 sesiones, con una permanencia promedio de 1.27 minutos.

Newsletter

En este período se mantuvo la regularidad mensual para el envío del Resumen de Noticias Ambientales, con las novedades más relevantes respecto de la política ambiental y los temas que trabaja la organización. Además, se continuó con el envío de comunicaciones puntuales extra (o antes) como beneficio para integrantes de Círculo FARN.

Entre julio de 2019 y junio de 2020 se hicieron 69 envíos masivos, con una tasa de apertura del orden del 19% y una tasa de clics del 8% sobre las aperturas.

Revista Pulso Ambiental

Pulso Ambiental nació con el objetivo de promover el debate informado en lo que respecta a la política ambiental nacional mediante el análisis de temas de actualidad con participación de todos los sectores, para propiciar una mirada amplia y diversa e incidir en los procesos de toma de decisiones.

La propuesta para el periodo consistió en publicar dos números de la revista online, uno por semestre, de modo que hubiera margen suficiente para dar difusión y visibilidad a cada uno; el tema central se decidió en ambos casos sobre la base de lo que planteaba la agenda; es decir, en función de los que fueron, a cada momento, temas de coyuntura en materia ambiental.

Durante el período de reporte se publicaron las siguientes ediciones:

- Pulso Ambiental N° 12: Defensores ambientales: la vida por la naturaleza (septiembre 2019)³.

Esta edición se propone abordar la situación de las personas defensoras del ambiente y los derechos humanos en América Latina. A qué se enfrentan quienes se movilizan para discutir el modelo de desarrollo y modificar los patrones de producción y consumo. Qué pasa con el rol del Estado y sus capacidades. ¿Cuándo, cómo y por qué esta región se convirtió en el sub-continente más peligroso para el resguardo de la vida y la naturaleza? El objetivo, fortalecer un debate que hoy, además de necesario, resulta urgente. Cantidad de artículos: 8 (más editorial). Autorías: Coalición por Derechos Humanos en el desarrollo; Carmen Capriles; Inés M. Pousadela; Sebastián Pilo; María José Lubertino; Ana Di Pangraccio; Dolores Rojas; Florencia Gómez.

- Pulso Ambiental N° 13: El modelo agroindustrial actual: mal de muchos, negocio de pocos (enero 2020)⁴.

La edición aborda los impactos ambientales y sociales de la agroindustria, sus principales actores y los intereses en juego. ¿Cómo es el camino jurídico-político y de movilización social que hay que transitar para alcanzar un modelo agrícola y agroalimentario nacional, justo y sostenible? Cantidad de artículos: 9 (más editorial). Autorías: Walter A. Pengue; Eduardo Spiaggi; Soledad Vogliano; Javier Souza Casadinho y Mariana Moya; María Valeria Berros; Carlos Carballo; Carlos A. Vicente; María M. Di Paola y Silvana Buján.

Campañas de Comunicación

³ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/PulsoAmbiental-N%C2%BA12-Septiembre-2019.pdf>

⁴ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/PulsoAmbiental-N%C2%BA13-Enero-2020.pdf>

Las campañas de comunicación son aquellas instancias en las que el ACP focaliza recursos y esfuerzos en torno a un tema puntual durante un tiempo determinado (por lo general no exceden el mes). Implican la realización de un plan de comunicación y difusión específico, con objetivos, destinatarios, elaboración de mensajes y piezas gráficas estratégicas, entre otras acciones.

En términos de impacto, es de destacar el posteo de pre-lanzamiento del corto #ReservaNaturalCiudadEvitaYA, protagonizado por el actor Boy Olmi. En Facebook, alcanzó 197.566 personas y obtuvo 22.632 interacciones totales, entre las que se destacan 82 comentarios en la publicación (que se se compartió 3037 veces). En Instagram tuvo un alcance superior a las 15.500 cuentas, y se registraron casi 1.200 interacciones (visitas al perfil y clics en el sitio web). Sumó 3700 "Me gusta" y 43 comentarios y se compartió 2003 veces. A raíz de esta publicación, se lograron 257 nuevos seguidores.

Vale destacar que estas cifras -que son aproximadamente un 90% superiores al promedio en el resto de las publicaciones- se obtuvieron de manera totalmente orgánica (sin ningún tipo de inversión publicitaria). Los resultados corresponden únicamente a la presentación del adelanto del documental, publicado el 2 de febrero de 2020. El corto completo se lanzó recién en agosto de ese año.

Secretaría de Redacción del Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley

Desde 1994, FARN dirige el Suplemento de Derecho Ambiental, publicación editada por La Ley que aborda cuestiones de política y derecho ambiental con un estilo ágil y el foco puesto en temas de actualidad.

Si bien el eje central de los artículos es jurídico, el Suplemento es una publicación con un enfoque transversal e interdisciplinario, razón por la cual solemos recibir aportes que reflejan otras disciplinas afines (economía, ciencias exactas, biología, ciencias de la administración, etc.). En el período considerado se trabajó en un número dedicado a la biodiversidad, que se publicará los primeros días de julio 2020.

Repercusión en los medios de comunicación

Desde el ACP se trabaja para cubrir los pedidos de medios y periodistas de manera rápida y efectiva. También se elaboran contenidos con anticipación y de forma coordinada con las diferentes áreas de la organización, con el objetivo de marcar agenda y posicionar FARN en la opinión pública como referente en temas ambientales previamente consensuados por el Comité de Gestión.

Menciones o notas en medios gráficos, televisivos, radiales y digitales durante el período considerado: 271.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

Promoción del Principio 10 de la Declaración de Río en América Latina y el Caribe

En junio de 2012, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), al suscribirse Declaración sobre el Principio 10 se dio inicio al proceso regional hacia un instrumento para América Latina y el Caribe sobre los derechos de acceso en materia ambiental. Luego de más de dos años de reuniones entre los Estados parte, en mayo de 2015 se dio inicio al proceso de negociación.

FARN viene acompañando el proceso regional desde sus inicios, aún antes de que Argentina se sumara formalmente al proceso, y en el marco de la misma adhirió a The Access Initiative (TAI), y se convirtió en el punto focal de TAI en Argentina a los fines de este proceso de negociación

regional. Desde entonces FARN viene realizando acciones de difusión y debate con el fin de propiciar el involucramiento de la sociedad civil, participa de las reuniones de negociación entre los países firmantes y su Director Ejecutivo (Andrés Nápoli) fue elegido representante del público en carácter de suplente.

El 27 de septiembre de 2018 en el marco de la 73° Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 países de América Latina y el Caribe suscribieron el Acuerdo Regional de Escazú que garantiza y promueve el acceso a información, participación y justicia en temas ambientales. Luego se sumaron otros países⁵.

La firma de este acuerdo es un hecho significativo para la sociedad civil de América Latina y el Caribe, cuyos representantes formaron parte de la negociación del presente acuerdo, a través de sus representantes electos, y en donde la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) participó de manera activa. Al momento de redacción de la presente memoria, contaba con 22 firmas y 9 ratificaciones.

A efectos de lograr mayor involucramiento de la sociedad argentina y de promover la ratificación del Acuerdo de Escazú en Argentina, FARN ha llevado adelante una serie de actividades en el marco del proyecto “Promover la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe para su pronta entrada en vigencia e implementación por los países, en especial para la protección de los defensores ambientales y las personas o grupos en situación de vulnerabilidad”, con el apoyo de Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR-Perú) y Open Society Foundations. En este período se participó de distintos eventos, entre los que se destacan:

- Participación de las sesiones Pre COP 25 (Reunión preparatoria para la Conferencia de las Partes – COP de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático), en San José de Costa Rica, donde se hizo entrega del título de Campeón de Escazú a David Boyd, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. (Octubre, 2019). Además, FARN participó de la Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo de Escazú.
- Realización del taller “Herramientas de ciudadanía ambiental, promocionando el Acuerdo de Escazú”, en el cual se presentaron nociones básicas y datos claves sobre la crisis climática y ecológica, conceptos introductorios al derecho ambiental, y el Acuerdo de Escazú. San Antonio Oeste (provincia de Río Negro), 3 de octubre de 2019⁶.
- Realización del taller “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”, en la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe). Se trataron los temas: acceso a la información, participación pública, acceso a la justicia en temas ambientales, y defensores ambientales. 21 de octubre de 2019⁷.
- Se realizó el taller “Herramientas de ciudadanía ambiental, promocionando el Acuerdo de Escazú. Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc”, haciendo hincapié en la importancia del Acuerdo de Escazú en tanto rol de las comunidades indígenas como defensoras del ambiente. 9 y 10 de noviembre, provincia de Jujuy.
- En el marco de la reunión número 23 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-23, por sus siglas en inglés), del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas, FARN junto a CBD Alliance y Humedales sin Fronteras hicieron entrega de una nota informativa sobre el Acuerdo de Escazú. La nota fue

⁵ Para más información: <https://farn.org.ar/archives/25837>

⁶ Ver: <https://drive.google.com/drive/folders/1fa8kcm-kTzmbDLN-T1OoBNSmvneLmXu?usp=sharing>

⁷ Ver: <https://twitter.com/farnargentina/status/1185214003536105473> y https://www.instagram.com/p/B3w6_fQgeSR/

entregada a la Secretaría del CDB, CEPAL y las delegaciones de América Latina y el Caribe en el mes de noviembre de 2019.

- Participación en el evento “Jornada en apoyo y difusión del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)”. El mismo tuvo lugar el 21 de noviembre de 2019, en el Senado de la Nación, con el objetivo de promocionar la ratificación.
- FARN participó del panel del webinar “Participación, información y justicia ambiental. El Acuerdo de Escazú”, organizado por la Red Internacional de Promotores de ODS. 21 y 28 de abril de 2020.

Asesoramiento y asistencia jurídica

FARN recibe consultas solicitando orientación y asesoramiento legal estratégico respecto de diversas problemáticas ambientales. Gran parte de las consultas son resueltas en forma coordinada entre el área y la Clínica Jurídica de FARN, en donde los estudiantes de la Universidad de Derecho y docentes se encargan de responder a las preguntas de los ciudadanos, brindar orientación básica, brindar asesoramiento telefónico o vía email y enviar a los consultantes documentos informativos relevantes, que contribuyan con el diseño de la estrategia legal, poniendo énfasis en las herramientas de acceso a la información y participación. Desde hace varios años se utiliza un formulario online que permite sistematizar de un modo más adecuado las consultas recibidas⁸.

Durante este periodo 2019/2020 se respondieron 27 solicitudes de asesoramiento. De estas, se tomaron 8 consultas nuevas de origen externo, también se ha brindado asesoramiento a áreas internas de FARN, denominando estos casos como iniciativas FARN. De estas últimas se trabajaron 3 en este período, lo que suma un total de 11 casos nuevos. Respecto de las iniciativas y consultas del período anterior se sigue trabajando en 23 originadas por FARN y 10 de origen externo dejando un total de casos bajo asesoramiento de 44. Del total de las consultas la mayor parte, 15 de ellas (50%) se origina por problemáticas de la provincia de Buenos Aires, mientras que 7 (25%) provienen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). También se brindó asesoramiento a una consulta proveniente de la provincia de Jujuy, una de Corrientes, una de Salta, una de Neuquén y una de Santiago del Estero.

Clínica jurídica en derecho ambiental

Se trabaja en la formación de futuros abogados que puedan asumir un compromiso serio en la defensa de derechos en casos en los que se encuentre comprometido el interés público. En el contexto del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y FARN, funciona desde el año 2006, la Comisión N° 1310 del Servicio Jurídico Gratuito del Departamento de Práctica Profesional en materia de Derecho Ambiental.

El objetivo principal es desarrollar el sentido crítico del comportamiento de los futuros abogados en la resolución eficaz de casos de interés público ambiental, a través de la implementación necesaria de trabajo de equipos interdisciplinarios.

La Clínica funciona tres días a la semana. Los días lunes y jueves los docentes y alumnos programan entrevistas con consultantes, trabajan en el análisis de los casos y concurren a

⁸ El mismo está disponible en:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegiIWrmnfQ8HFgDyXdRZJJYYD3bRwhy3cKnVr10pUPkMN-eEQ/viewform>

tribunales y otras dependencias. Los días miércoles se dictan clases teóricas sobre distintas temáticas ambientales, a las que son invitados docentes y profesionales de diversas ramas científicas afines a nuestra materia. Mensualmente se realiza un informe de casos para ser presentado a las autoridades de la Práctica Profesional de la UBA.

En este período han cursado en la Clínica 11 alumnos. Para mantener el vínculo y relación con los alumnos egresados se creó un grupo de correo electrónico que permitirá facilitar el intercambio de información útil y novedades en materia ambiental: egresadosclinica@farn.org.ar y un grupo de Facebook a través del cual se comparten notas de interés, búsquedas laborales, seminarios y todo el material vinculado a la temática ambiental.

Muchos de los egresados de la Clínica siguen manteniendo contacto con FARN e intercambiando información relevante sobre la situación actual de distinta problemática ambiental. Mantienen el compromiso con la cuestión ambiental y el trabajo de la Fundación. Varios se han incorporado en calidad de voluntarios de la Clínica Jurídica para brindar apoyo en distintas tareas y tutoría a alumnos, otros se han incorporado al Staff de FARN. Egresados de la Clínica también han conformado este año la organización Ecoderecho.

Implementación de acciones administrativas y judiciales

Pedidos de acceso a la información pública ambiental

- Se le solicitó información a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y a la Secretaría de Energía de la Nación sobre contrataciones de carácter interadministrativo entre el Estado Nacional y la empresa YPF.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Gobierno de Agroindustria de Nación sobre el convenio de colaboración firmado con el Reino de Noruega para la acuicultura en el Canal del Beagle.
- Se le solicitó información a CAMMESA sobre el costo promedio de la generación de energética de los meses correspondientes a los años 2018 y 2019.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación sobre el Memorandum de Entendimiento para la Cooperación en materia de protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable con el Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China.
- Se le solicitó información al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre el plan de remoción de la empresa minera chilena por el proyecto minero Pelambres.
- Se le solicitó información a la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires sobre el plan de remediación ambiental aprobado judicialmente en la causa "Subterráneos de Buenos Aires S.c/ Propietario de Estación de Servicio Shell Capsa Calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ daños y perjuicios".
- Se le solicitó información a la Administración de Parques Nacionales sobre la implementación del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, obras de infraestructuras realizadas, situación de los pobladores cercanos, la traza para el paso de servidumbre y camino de acceso y, respecto a las construcciones de emprendimientos inmobiliarios, sobre las evaluaciones de impacto.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre el proyecto Tres Quebradas en la provincia de Catamarca.
- Se le solicitó información a Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio sobre la explotación, utilización de explosivos, el tratamiento de gases y de los ácidos del emprendimiento minero Farallón Negro en la provincia de Catamarca.

- Se le solicitó información a la Dirección Provincial de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires sobre las obras realizadas y proyectadas para el entubamiento del Arroyo Garín en el partido de Escobar, provincia de Buenos Aires.
- Se le solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) sobre la relocalización del barrio “Villa Inflamable” y “Villa El Jardín” y el avance del Parque Industrial Curtidor de Lanús.
- Se le solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) sobre el convenio firmado con el CONICET para la realización del Inventario de Humedales de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Se le solicitó información a la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires sobre la situación del Plan de Urbanización Integral Retiro- Puerto para la transformación del Barrio 31 y 31 bis.
- Se le solicitó información a la Subsecretaría de planificación, a la Secretaría de estado de minería y a la Subsecretaría de Aguas y Obras Hidráulicas de la Provincia de Catamarca sobre el proyecto minero Tres Quebradas, de la mina La Alumbra, mina Farallón Negro y de Agua Rica.
- Se le solicitó información a la Auditoría General de la Nación sobre la auditoría de los contratos de participación público - privada existentes en el marco de la Ley N° 27.328 y su cooperación con la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento de Contratos de Participación Público Privada.
- Se le solicitó información a la Secretaría de gobierno de energía de la Nación sobre los proyectos de infraestructura en torno al desarrollo de Vaca Muerta y el estado de cada proyecto.
- Se le solicitó información a la Coordinación Ecológica del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) sobre el transporte, procesamiento, tratamiento y disposición final que reciben los residuos sólidos urbanos en los rellenos sanitarios en la Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires.
- Se le solicitó información al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas sobre el proceso obligatorio de consulta para las comunidades afectadas por los proyectos de instalación de minas a cielo abierto en la zona de la Quebrada de Humahuaca y alrededores, en la provincia de Jujuy.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre Plan de gestión ambiental de Aprovechamientos Hidroeléctricos Río Santa Cruz, en la provincia de Santa Cruz.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre los avances realizados en el Inventario Nacional de Humedales, el trabajo desarrollado durante el 2019 en relación al Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible (PIECAS-DP) y gestiones realizadas en apoyo de una Ley Nacional de Humedales.
- Se le solicitó información a la Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable de la Nación sobre los Aprovechamientos Hidroeléctricos Santa Cruz y el Memorándum con China.
- Se le solicitó información al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires sobre las obras de la Autopista Camino del Buen Ayre.
- Se le solicitó información a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires sobre y al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires sobre el emprendimiento inmobiliario sobre Dique Luján, en el partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
- Se le solicitó información al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires sobre los avances en la implementación de la Reserva Natural Provincial Santa Catalina, en el partido Lomas de Zamora.

- Se le solicitó información a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén sobre el documento “Acciones para promover el desarrollo de Vaca Muerta”.
- Se le solicitó información a la Secretaría de gobierno de energía de la Nación sobre las actividades de exploración y explotación hidrocarburífera off-shore y de prospecciones sísmicas.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre la implementación de la Ley de Bosques Nativos.
- Se le solicitó información a la Integración Energética Argentina Sociedad Anónima sobre la Ejecución proyecto represas Condor Kliff - La Barrascosa.
- Se le solicitó información a la Agencia de Administración de Bienes del Estado sobre relevamiento e informe sobre el uso, posibles contratos y estado general de los predios de la Reserva Natural y Área Ecológicamente Protegida Bosques de Ciudad Evita.
- Se le solicitó información a la Secretaría de infraestructura y política hídrica de la Nación sobre las obras proyectadas y/o realizadas del Plan maestro integral Cuenca Salí Dulce, en la provincia de Buenos Aires.
- Se le solicitó información a la Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable de la Nación sobre Plan de gestión ambiental represas Condor Cliff - La Barrascosa.
- Se le solicitó información a la Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable de la Nación y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial sobre las mantas orgánicas oleofílicas en formaciones de Shale.
- Se le solicitó información a la Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable de la Nación sobre el avance de cumplimiento con el plan de gestión ambiental de las Represas del Río Santa Cruz.
- Se le solicitó información a la Agua y Saneamiento Sociedad Anónima sobre el saneamiento en el Barrio Perón, partido de Laferrere, provincia de Buenos Aires.
- Se le solicitó información a la Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima y Comisión Nacional de Energía Atómica sobre la construcción de la futura central nuclear “Atucha III”.
- Se le solicitó información al Banco de Inversión y Comercio Exterior sobre la emisión de Bonos Verdes.
- Se le solicitó información al Banco de Inversión y Comercio Exterior sobre la participación en el Contrato de Fideicomiso Punta Negra - El Tambolar.
- Se le solicitó información al Ministerio de Hacienda de la Nación sobre los desperfectos en proyectos hidroeléctricos del Río Santa Cruz.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre el desmantelamiento de Metalúrgica Tandil.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre las acciones y políticas públicas adoptadas referente al Cambio Climático acorde con la Ley N° 26.639 de Glaciares.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre las grietas en las represas Cóndor Cliff - La Barrancosa.
- Se le solicitó información a la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de La Nación sobre el Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos.
- Se le solicitó información a la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la C.A.B.A. y a la Dirección General de Concesiones y Permisos de la C.A.B.A. sobre la licitación del Buenos Aires Design.
- Se solicitó al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria sobre el Etiquetado de productos con Glifosato.
- Se le solicitó información al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado sobre el proyecto hidroeléctrico "Portezuelo del Viento" ubicado sobre el Río Grande, en la provincia de Mendoza.

- Se le solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre la licitación pública nacional e internacional para construir nuevo gasoducto (Neuquén - Buenos Aires)
- Se solicitó a la Secretaría de Energía de la Nación sobre fondos destinados a la usina de generación de energía ubicada en el Yacimiento Río Turbio.
- Se le solicitó información al Ministerio de Desarrollo Productivo sobre la ejecución de Subsidios energéticos en el período 2019-2020.
- Se le solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre el Saneamiento Villas "Inflamable" y "El Jardín".
- Se le solicitó información al Instituto de la Vivienda de la C.A.B.A. sobre las parcelas pertenecientes a la reserva Parcelas Ciudad Evita.
- Se le solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre la Implementación de Ley de Bosques.
- Se le solicitó información a la Agencia de Administración de Bienes del Estado sobre la titularidad de las parcelas de la Reserva Ciudad Evita.
- Se le solicitó información al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (Buenos Aires) sobre la construcción del Barrio Naudir Delta.
- Se le solicitó información al Ente Nacional de Regulación de la Electricidad sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la Central Termoeléctrica Río Turbio.
- Se le solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre la implementación de la Ley de Glaciares.
- Se le solicitó información al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Acuerdo China - Argentina para la producción de Cerdos.
- Se le solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre la asignación de fondos en el marco de la Ley de Bosques.

Estos pedidos de información se encuentran disponibles con su seguimiento y respuestas en: la web de FARN⁹.

Además, se trabajó en la elaboración de otros pedidos de informe que luego debido al cambio de estrategia judicial, o que se perdió contacto con el consultante, no fueron presentados.

Asesoramiento en denuncias ante la Unidad Fiscal de Investigaciones en Delitos contra el Medio Ambiente (UFIMA)

Desde fines de 2008, se vienen desarrollando acciones de articulación entre la FARN y la UFIMA con la finalidad de establecer criterios de derivación de casos para su investigación por parte del organismo. El objetivo está centrado en la posibilidad de obtener mayores elementos de análisis para la resolución de determinadas problemáticas ambientales por las que se solicita el asesoramiento jurídico de FARN, como resultado de los procesos llevados adelante por la UFIMA en el ámbito de sus competencias en materia de delitos penales ambientales.

El 9 de agosto de 2018 se presentó una denuncia por vertido de efluentes con sustancias peligrosas en la localidad de Fernández Oro, provincia de Río Negro. Se continúa dando seguimiento a la misma

Acciones judiciales en trámite

En el marco de la Clínica Jurídica se continúa trabajando sobre casos ya judicializados y se iniciaron nuevos:

⁹ Ver: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informe-2019> y <https://farn.org.ar/pedidos-de-informacion-2020>

- "Fortes José Manuel c/ EN y TBA s/Amparo" Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº3, Secretaría Nº 5. Expte. 39756/04 (Contaminación sonora y vibraciones por Ferrocarril Sarmiento tramo Once – Moreno)
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Consejo Federal del Medio Ambiente s/ Proceso de Conocimiento" Juzgado Nº 1 en lo Contencioso Administrativo Federal. Secretaria nº 1. Expte: 23705.
- "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/ proceso de conocimiento" y Nº 22336/14 "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/medida cautelar", Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Tucumán 1381 piso 2, Secretaría 5, Expte. CAF Nº 22339/14.
- "Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental" en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 1. Expte. 12519-2018/0.
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza y otros s/Amparo", actualmente en trámite ante la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza; expte 252726.
- "Gómez Oliva, Atilio c/ EN- Ministerio de Transporte s/ Amparo por Mora", Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Paraguay 923, piso 5, Expte. CAF Nº 69496/2016.
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ YPF SA s/ varios", Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, Paraguay 923, piso 2, Expte. CAF Nº 64727/2018.
- "Fundación Ciudad c/ GCBA s/ Amparo - Habilitaciones - Permisos", Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 21, Secretaría Nº 41, Av. Roque Sáenz Peña 636, entrepiso, Expte. J-01-00073882-0/2019-0.

Amicus Curiae

- Se presentó escrito de *Amicus Curiae* -Amigos del Tribunal- ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa en la que la Asociación Civil "Organización de Vecinos Autoconvocados" de Luján pide que la empresa Araucaria Energy S.A. suspenda las obras de construcción y/o actividad de la Central Termoeléctrica Matheu. En el que se propone al Máximo Tribunal una serie de consideraciones jurídicas relativas a principios del derecho constitucional, nacional e internacional que resultan de relevancia para la resolución del caso.
- Se presentó escrito de Amicus Curiae ante la Justicia de la Provincia de Chaco en la causa "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO C/ SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES DEL CHACO Y/O PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA", Expediente No:5763/19),

Acceso a la Información Pública

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil vino dando seguimiento a distintas iniciativas y debates para que Argentina contara con una ley de acceso a la información pública. En ese sentido, FARN forma desde hace varios años un grupo de organizaciones promotoras de la Ley de Acceso a la información, ha realizado aportes al proyecto de ley de acceso a la información pública antes que se sancionara la Ley 25.275. Continúa dando seguimiento a distintos aspectos para que la misma sea implementada, mirando con preocupación el caso de las excepciones para sociedades anónimas sujetas al régimen de oferta pública; en particular la situación de YPF S.A.

Asimismo, en el marco de una reunión convocada por Gobierno Abierto, FARN tomó conocimiento de un proyecto de reglamentación de la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental (LAIPA), ha analizado dicho proyecto, y al ver que no prosperó, continúa dando seguimiento a este tipo de iniciativas.

Litigio de interés público

- Causa Mendoza

FARN integra el Cuerpo Colegiado que controla la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a Asociación de Vecinos la Boca (AVLB), CELS, ACDH y Greenpeace. Este ente era coordinado por el Defensor del Pueblo de la Nación, organismo que desarrollaba la tarea con el apoyo de las ONG. Ante la falta de nombramiento de un titular de la Defensoría, por parte del Congreso de la Nación, la Corte Suprema, en agosto de 2016, decidió que el organismo no puede realizar ninguna presentación en la causa.

Hasta ese momento, FARN participaba de las reuniones que se llevan a cabo en la Defensoría del Pueblo, en audiencias judiciales de la causa y reuniones convocadas por ACUMAR y otros organismos y empresas públicas involucradas (ej. AySA). A partir del apartamiento de la DPN, la función del Cuerpo Colegiado quedó en cabeza de FARN, CELS, ACDH y AVLB, quienes desde entonces tienen reuniones regulares para coordinar las acciones y realizar las presentaciones judiciales necesarias.

Durante este período se han realizado varias presentaciones en el juzgado de Morón que reviste la mayor importancia en la causa: se está discutiendo la normativa sobre calidad de agua para la cuenca, que terminará definiendo el nivel de recomposición ambiental y las mejoras que deben realizar las industrias que realizan vertidos al río. Se ha solicitado la regulación sobre calidad de aire y haciendo lugar al pedido del Cuerpo Colegiado el Juez de la causa ha reconocido el acceso al aire limpio como un derecho humano.

Con el cambio de autoridades se mantuvieron diversas reuniones para renovar los canales de diálogo para lograr acuerdos sobre los problemas y objetivos que enfrenta el organismo.

Desde marzo de 2019 se participó en las mesas de trabajo sobre regulación de la calidad del agua, instancia de participación en ACUMAR, a la vez que se continuó el reclamo judicial donde se establecen plazos y requisitos mínimos para el proceso de regulación. Sobre este asunto se llevó adelante una audiencia en el juzgado de Morón en febrero de 2020 donde se acordaron los pasos siguientes para lograr la regulación en un plazo razonable y ante la pandemia el proceso se vio obstaculizado. Desde entonces se pudo realizar en este período una reunión virtual de la mesa de trabajo, con la participación de todo el Cuerpo Colegiado, y el personal técnico de Acumar.

Ante diversas situaciones de riesgo debimos presentar denuncias ante el juez de la causa, especialmente en relación con el cuidado de los humedales de la cuenca. Recibimos consultas de vecinos y organizaciones a quienes dimos asesoramiento y motivaron presentaciones en la causa buscando resolver problemas concretos de urgencia.

- Transgénicos y agroquímicos

FARN se ha presentado como parte del juicio “Giménez y otros c/ Estado Nacional y otros”, que tramita ante la justicia contencioso-administrativa federal de primera instancia, donde se discute el sistema de producción agrícola, el uso de transgénicos y de productos químicos en el agro. La problemática surge de las graves afecciones a la salud que provocan los químicos en las

poblaciones cercanas a los cultivos así como en los trabajadores, pero también se discute sobre los efectos ambientales del uso de transgénicos, la amenaza que significan para la biodiversidad, la expansión de la frontera de cultivo con el consecuente desmonte y desplazamiento de poblaciones del campo a centros urbanos, el efecto de los químicos utilizados al llegar al agua y la falta de normativa que establezca pautas de protección al ambiente para la actividad. En esta causa FARN se presentó para integrar el frente activo, siendo admitidos como integrantes de la parte actora.

Durante este año se realizó un seguimiento de la causa, efectuando presentaciones en respuesta de los argumentos de las demandadas y aportando nuevos elementos de juicio que prueban las afirmaciones sobre la urgencia de tomar medidas protectorias del ambiente para frenar el grave e irreparable daño que la actividad provoca en el suelo, el agua, la biodiversidad y la salud de las personas de todo el país. Asimismo, se han realizado reuniones con el equipo jurídico que patrocina el frente activo a efectos de planificar las intervenciones en el juicio.

Durante este período la causa solo ha tenido movimientos respecto a presentaciones de las demandadas tendientes a entorpecer el proceso. Contestamos un recurso extraordinario federal presentado por varias demandadas que reclaman contra la admisión de la acción de clase. El recurso fue rechazado por los motivos alegados por FARN y la causa volvió a primera instancia para continuar el proceso. Actualmente las demandadas deben presentar sus defensas a todas las presentaciones realizadas por frente activo que realizó varias ampliaciones de demanda.

- Acceso a la información sobre subsidios de la Secretaría de Energía

En virtud de un pedido de información pública realizado por el área de investigación de FARN que no obtuvo respuesta, iniciamos un amparo en la justicia contencioso administrativo federal. El juicio fue desistido en virtud de haber recibido la información solicitada la semana siguiente al inicio, probando la efectividad de las acciones judiciales para lograr el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

- Fracking en Malargüe

En agosto de 2017 FARN inició juicio contra la provincia de Mendoza y la empresa petrolera El Trébol por la habilitación ilegal y el comienzo de la actividad de fractura hidráulica para la extracción de petróleo en el área de Malargüe. El proceso continúa en trámite frente al Tribunal Superior de la Provincia dado el rechazo de las instancias interiores debido a las presiones del gobierno y el sector petrolero. Se busca con este caso que no se avance con el uso de esta técnica debido a los impactos ambientales que produce.

Además del juicio FARN participó en conferencias públicas y diálogo con legisladores de la provincia, con el objetivo de difundir información sobre las consecuencias del fracking.

El amparo se encuentra detenido por decisión del Tribunal Supremo de la provincia, que decidió trabajar en la resolución de uno solo de todos los juicios iniciados contra el fracking para luego aplicar el mismo criterio en las demás causas. Sin embargo, intentamos impulsar el avance del juicio iniciado, dado que no se encuentra en idéntica situación al resto. Nos encontramos con un juzgado que no pretende avanzar en una problemática de tanta relevancia política, por lo que no se han producido movimientos en la causa.

- Acceso a la Información Pública Ambiental de YPF

La empresa pública YPF es el órgano que implementa la política pública de hidrocarburos desde la adquisición por el Estado del 51% de sus acciones en 2012. Desde ese momento se viene desarrollando la fractura hidráulica para hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta. Debido a los graves impactos ambientales que el fracking provoca, venimos solicitando información pública a distintos organismos, nacionales y provinciales, y a YPF sobre las prevenciones ambientales, el respeto de los derechos de los pueblos originarios que habitan la zona, los subsidios que se otorgan para la producción en el lugar.

La empresa, desde 2017 contesta que no es alcanzada por la Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental y que no brinda información porque se encuentra alcanzada por una excepción introducida en la ley de acceso a la información de 2017. En una ley impulsada por el gobierno para regular el acceso a la información pública se estableció que queda exceptuada la información referida a sociedades anónimas abiertas.

Contra esas negativas iniciamos un juicio a YPF porque entendemos la excepción invocada como violatoria del marco jurídico en que se inserta, contraria a los principios que rigen la materia y contraria a la Constitución Nacional. En un principio la empresa utilizó maniobras para dilatar el proceso que fueron contestadas por FARN y se llegó a una sentencia de primera instancia que hace lugar a la demanda.

El 3 de julio de 2019 se dictó sentencia en la causa “FARN c/ YPF” estableciendo que, tal como lo afirmamos en la demanda, YPF tiene la obligación de brindar información pública ambiental. De esta manera, los argumentos de la empresa fueron descartados, se confirmó la vigencia del precedente “Giustiniani” de la Corte Suprema, sin que resulte de aplicación la nueva excepción introducida en la ley 27.275, que exime del deber a las sociedades anónimas.

La sentencia fue apelada y antes de resolver la Cámara de Apelaciones convocó a una audiencia, cuya fecha sería el día que inició la cuarentena y la feria judicial. Por tal motivo, suspendida la audiencia solicitamos que se pase a resolver, para que la Cámara dicte la sentencia que estamos esperando.

- Incineración de basura en la Ciudad de Buenos Aires

La Ley 1854 de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), conocida como Basura Cero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en el año 2005, plantea la adopción de medidas dirigidas a la reducción de la generación de residuos, la recuperación y el reciclado, así como también la disminución de la toxicidad de la basura y la asunción de la responsabilidad del fabricante sobre sus productos.

Dicha norma establece metas de reducción progresiva de los residuos enviados a disposición final, tomando como línea base la cantidad de 1.497.656 toneladas de residuos enviados a relleno sanitario durante 2004. Las mencionadas metas de reducción son las siguientes: 30% para el año 2010, 50% para el año 2012, 75% para el año 2017, y prohibición de disposición final de reciclables como aprovechables para el año 2020.

Para poder alcanzar estas metas, la ley estableció la obligatoriedad de implementar un sistema de segregación de los residuos, y la prohibición de cualquier forma de combustión hasta que se alcance, por lo menos, el 75% de reciclado y recuperación de la basura.

No obstante, el 3 de mayo de 2018 la Legislatura porteña aprobó la Ley 5966, que modifica la ley de Basura Cero 1854, y que incluye, entre otras medidas de que denominó de “sustentabilidad” la incineración con recuperación de energía como forma de tratamiento final

para la basura. Es decir, autoriza la combustión de residuos sólidos urbanos con recuperación de energía – denominándola “valorización” en dicha norma.

Muchas organizaciones se manifestaron en contra del proyecto de ley, y especialmente del sistema: la incineración en cualquiera de sus variantes no es la solución al problema de la mala gestión de los residuos; es una fuente de contaminación y supone un derroche de recursos y energía, obstaculizando además el desarrollo de alternativas ambientalmente seguras como la reutilización, el reciclado, el compostaje y la biodigestión. Para ello se elaboró un documento de posición¹⁰.

FARN y otras organizaciones presentaron una acción judicial de amparo colectivo a los fines de lograr la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 5966 y su nulidad absoluta, por no haberse cumplido con el procedimiento de doble lectura establecido en los artículos 89 inciso 1 y 9 de la Constitución de la CABA durante su aprobación legislativa. Asimismo, se persiguió el dictado de una MEDIDA CAUTELAR urgente, con el objeto de que se ordene la suspensión inmediata de los efectos de la Ley 5966 (“Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental” - Expte. 12519-2018/0).

En este marco, el 27 de junio de 2018 el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1 ordenó al Gobierno porteño disponer la suspensión inmediata de los efectos de la Ley 5966 hasta tanto se cumpla el procedimiento de doble lectura de acuerdo al art 90 de la Constitución de la Ciudad, o se dicte sentencia definitiva.

En noviembre de 2018 la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario dejó sin efecto la medida cautelar que ordenaba la suspensión de los efectos de la Ley 5966. En su fallo la Cámara consideró que *“los actores no demuestran por qué razones aguardar hasta el dictado de la sentencia definitiva podría llegar a producirles algún perjuicio de imposible o muy difícil reparación ulterior”* y *“tampoco se precisa cuáles serían los efectos negativos que la sola vigencia de la ley resistida proyectaría sobre el bien colectivo ambiente”*. Por eso consideraron que *“al no identificarse alguna circunstancia susceptible de impedir o dificultar los efectos prácticos de una eventual sentencia estimatoria de la pretensión, no se encuentra acreditado el peligro en la demora, indispensable para obtener una tutela cautelar como la requerida”*. De todos modos, el caso continuará su trámite.

En octubre de 2019 la jueza de primera instancia dictó sentencia haciendo lugar al reclamo de fondo del amparo y declaró inconstitucional la llamada ley de incineración. Esa sentencia fue apelada y la Cámara de Apelaciones en marzo de 2020 revocó la sentencia entendiendo que el amparo no es la vía adecuada porque se pide una inconstitucionalidad en abstracto sin un caso concreto, por lo que el reclamo debió realizarse ante el Superior Tribunal de la Ciudad como acción de inconstitucionalidad.

- Represas del Río Santa Cruz

Ante el avance del proyecto de construcción de dos mega represas sobre el Río Santa Cruz, luego de suspender el proyecto en un juicio presentado por varias organizaciones por la falta de audiencia pública, iniciamos un nuevo juicio en el que solicitamos nuevamente la suspensión del proyecto dado que fue modificado luego de la audiencia pública lograda con el proceso anterior.

Es así que se agregaron al proyecto kilómetros de tendido eléctrico de alta tensión, que tienen sus impactos propios y no fueron incluidos en la evaluación de impacto ambiental ni en la

¹⁰ Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/24944>

audiencia pública citada. Por tal motivo, solicitamos que se suspenda nuevamente el proyecto y se realicen las instancias debidas.

Luego de definir un conflicto de competencia, se resolvió enviar la causa al juzgado que intervino en el proceso anterior y dictó sentencia rechazando la demanda. Esta sentencia fue apelada por FARN y se encuentra actualmente a consideración de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Mientras la causa espera sentencia de la Cámara, el ENRE publicó el estudio de impacto de la línea de transmisión, y convocó a audiencia pública, tal como lo solicitamos, aunque 3 años más tarde.

- Minería de Litio en Salinas Grandes

Las provincias de Jujuy y Salta, con el aval y empuje del Estado Nacional, han otorgado permisos de exploración para minería de litio en las Salinas Grandes. El salar en el que se haría la extracción es un humedal, y como tal regula el ciclo hídrico de una gran cuenca en la que viven varias comunidades. La técnica a utilizar tiene un potencial de daño sobre el humedal que puede llegar incluso a provocar la imposibilidad de continuar viviendo en ese sitio.

Luego de años de trabajo con las comunidades y habiendo desarrollado un estudio técnico sobre el régimen del agua y los efectos de la extracción, iniciamos en diciembre de 2019 un amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra las provincias y Nación. Allí solicitamos que no se avance con los proyectos de minería hasta tanto se realicen estudios de base ambiental de la cuenca, se tengan en cuenta los impactos acumulativos de cada proyecto y se establezca una instancia de gestión coordinada de la cuenca.

- Causa Glaciares

Hace más de siete años, con otras organizaciones como Greenpeace y Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA) se trabaja en lograr la protección de glaciares y ambiente periglacial instando a la implementación de la Ley de Glaciares. Se utilizan distintas estrategias, entre las que se encuentra haberse presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa iniciada por ciudadanos Sanjuaninos respecto al proyecto minero binacional Pascua Lama (San Juan) para lograr decisión trascendental respecto de la protección de los glaciares. La misma no ha tenido novedades.

- Ley de Glaciares

Se continúa dando seguimiento a distintos aspectos de la implementación de la Ley de Glaciares 26.639, sancionada en el 2010, así como de aspectos generales de la política minera que pueden significar obstáculos en el avance de la aplicación de dicha ley u otros aspectos de retrocesos normativos. Se optó por integrar a los aspectos de impactos sociales y ambientales, cuyo foco principal es la vigencia de la Ley de glaciares, también aspectos de transparencia (económica, social y ambiental). Además, se trabajaron los casos de algunos tipos específicos de minería (principalmente litio, en menor medida uranio).

Se presentaron diversos pedidos de información, actualmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para solicitarles información respecto a diversos puntos de la Ley 26.639.

Asimismo, en medio de la situación generada por la pandemia mundial de covid-19, el Gobierno Nacional publicó un decreto en el Boletín Oficial por el cual habilita algunas actividades declaradas como "servicios esenciales", y de esta forma quedan eximidas de la cuarentena obligatoria la minería. Se dio seguimiento y apoyo a comunidades locales en este contexto de aislamiento social obligatorio y preventivo.

Transparencia minera

- EITI y gobierno abierto

El gobierno de Mauricio Macri propuso trabajar sobre la transparencia en distintas áreas de política pública, a través de la iniciativa de Gobierno Abierto, entre las que se encuentra la minería. En el febrero de 2019 además Argentina ingresó al Estándar Internacional de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), ratificando con este hecho formar parte de una iniciativa que busca mejorar la transparencia en el sector para así atraer inversiones orientadas al desarrollo de la actividad. Ambas medidas gubernamentales, de impulso a la minería, dinamizan la necesidad de mejorar aspectos de la transparencia que, debido a la organización federal de Argentina, se encuentran en cabeza de las provincias, y en distinto grado de desarrollo.

En este contexto y en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, FARN presentó dos propuestas para la transparencia del sector. Una de ellas orientada a la inclusión del Inventario Nacional de Glaciares (publicado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) en el Centro de Información Minera Argentina (CIMA). Cabe mencionar que el desarrollo del CIMA formó parte del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto del cual se participó y que, si bien representó un avance en la transparencia, se excluyó información social y ambiental vinculada a la actividad. Esta propuesta pretendía, a través de la inclusión del Inventario Nacional de Glaciares, lograr la superposición de mapas georreferenciados que permitan detectar proyectos mineros en glaciares y ambiente periglacial. La propuesta fue rechazada por el gobierno nacional bajo el argumento de impedimentos técnicos. La segunda propuesta fue elaborada y presentada junto a la Asociación Civil por la Igualdad y Justicia (ACIJ), para realizar un monitoreo conjunto y evaluación de los impactos del régimen de promoción de la actividad minera prevista en la Ley 24.196. Esta propuesta fue aceptada por el gobierno nacional, pero unificada con otra iniciativa para el seguimiento y promoción de la inclusión de los estándares de EITI en las provincias¹¹.

Con el objetivo de diagramar el compromiso Transparencia en Industrias Extractivas, se mantuvieron reuniones con miembros de la por entonces Secretaría de Política Minera del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, y de la Subsecretaría de Planeamiento Energético del Ministerio de Hacienda de la Nación (de acuerdo al organigrama de la administración presidida por Mauricio Macri). Sin embargo, dadas las modificaciones realizadas en el compromiso propuesto por FARN, -la inclusión y el rol central otorgado a los estándares EITI- la organización decidió no continuar su participación en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

- Minería de uranio y de plata, provincia de Chubut

En medio de una profunda crisis socioeconómica el poder político provincial y nacional apuestan a promover la actividad minera como sector que de impulso a la economía de la provincia de Chubut. En un contexto pre electoral, los candidatos presidenciables accionaron en pos de establecer vínculos con empresas mineras interesadas en llevar a cabo los proyectos, pero los vecinos mantienen su frente de oposición sobre esta actividad prohibida desde el año 2003 en la provincia.

¹¹ Ver:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuarto_plan_de_accion_nacional_de_gobierno_abierto_-_version_digital_-_argentina.pdf

Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional ha obviado esta normativa y ha incluido a esta provincia en el Catastro Minero Unificado que provee la Secretaría de Política Minera, dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

Pese a los impedimentos legales vigentes, la empresa Patagonia Gold Corp. (Patagonia Gold) anunció la celebración de un Acuerdo de Opción con Latin Metals Inc. (anteriormente Centenera Mining Corporation) para adquirir la antigua propiedad de Mina Ángela ubicada de la provincia de Chubut, Departamento Gastre; así surge de la información que aporta la organización de vecinos por el “NO A LA MINA” en un informe del 13 de agosto del año 2019.

Según esta fuente, se acordó una exclusividad de 6 meses para encarar un proceso de análisis técnico-legal (due diligence) con opción a la adquisición de la propiedad de “Mina Angela” de Latin Metals Inc. Asimismo, en la información geográfica que se brinda en la página del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, se puede ver la gran cantidad de solicitudes de permiso de exploración o cateo en la provincia, además de figurar cada uno de los proyectos distinguiéndose por nombre, mineral, y avance o estado de cada uno de los proyectos; así el proyecto Navidad y Laguna Salada se encuentran al día de hoy en evaluación económica, y los proyectos de la Meseta Central y Laguna Colorada (ambos de uranio) se encuentran en exploración avanzada.

Desde FARN se sigue haciendo un seguimiento de este conflicto, elaborando informes respecto a iniciativas legales y brindando apoyo en difusión a la situación de distintas comunidades y asambleas que ven vulnerados sus derechos.

- Litio

Respecto del litio, se dio seguimiento a las distintas políticas que promueven la explotación de litio, así como los proyectos que buscan instalarse en los distintos territorios. Se realizaron publicaciones, se participó en espacios de debate y análisis y se presentaron pedidos de informe respecto a proyectos en particular.

En agosto de 2019 se publicó un estudio sobre el impacto hídrico de la explotación minera de litio en la cuenca Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. El mismo fue encomendado al hidrogeólogo Marcelo Sticco, quien contó con la colaboración de Patricio Scravaglieri y Antonella Damiani, en el marco del proyecto “Promote the indigenous communities’ participation in Adaptation and Resilience strategies recognizing the value of endorheic watersheds in the Argentine Puna” con el apoyo de Tides Foundation. A partir del análisis de la información técnica generada y publicada por las mismas empresas mineras, el estudio concluye que la extracción mediante el método de evaporación conlleva un riesgo muy probable de degradación irreversible de las reservas de agua dulce de la cuenca, y un riesgo probable de subsidencia¹².

En septiembre de 2019 se participó del Taller “Litio Altoandino, Salares y Conflictividad Socioambiental”, organizado por OCMAL y OLCA, en Santiago de Chile. FARN presentó información sobre el contexto local de la minería de litio en Argentina, remarcando incumplimientos en la CPLI y los potenciales impactos hídricos de la actividad. Representantes de las comunidades de Salinas Grandes presentaron los potenciales impactos de la minería de litio en sus comunidades y su posicionamiento frente a la actividad. También se participó del Foro público de “Crisis Climática, Transición Energética y Extractivismo Minero en América Latina”, el cual fue organizado por OLCA, OCMAL, Mining Watch Canada y War on Want, llevado

¹² El estudio está disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/FARN-Estudio-de-los-recursos-hi%C3%A9dricos-y-el-impacto-por-explotacio%C3%A9n-minera-de-litio_compressed.pdf

a cabo en Santiago de Chile. Se asistió al foro público donde CEDIB presentó el modelo de explotación de litio boliviano. Por último, el 27 y 28 de septiembre de 2019, se participó del “Encuentro internacional Crisis Climática, Transición Energética y Extractivismo Minero en América Latina”, en el que se debatió sobre la crisis climática y el extractivismo minero, remarcando la interacción y roles de actores del Norte Global y el Sur Global.

También FARN participó del “3° Congreso de las Regiones sobre impacto y protección ambiental” (CRIPA 2019), el 26 de septiembre de 2019, el evento tenía como objetivo presentar diversas problemáticas ambientales, esencialmente sobre la problemática del agua, la minería y las energías alternativas, donde expuso sobre los “Humedales Altoandinos y la minería de litio”.

En octubre de 2019 FARN asistió a la presentación del Libro “Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios”, IEALC/ El Colectivo/ CLACSO, participando del panel "Litio, territorios y transición energética en la agenda política Argentina pos octubre", en Fundación Rosa Luxemburgo. El panel contó con las exposiciones y comentarios de Maristella Svampa (CONICET), Juan Wharen (CONICET) y Pía Marchegiani (FARN).

El 24 de octubre de 2019 FARN participó de una reunión de estrategia equitativa MCEC de Earthworks Action, a través de videoconferencia, San Francisco, donde introdujo el tema de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, y el Kachi Yupi “las huellas de la sal”, como documento que surge de un ejercicio de autodeterminación basado en el derecho a la libertad, previa e informada consentimiento para las comunidades indígenas de la cuenca, en el marco del Buen Vivir y en respuesta a la amenaza que representa la extracción de litio.

En noviembre de 2019, las comunidades de Salinas Grandes, se organizaron y movilizaron en defensa de sus territorios, presentando junto con FARN una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra las provincias de Jujuy y Salta y el Estado Nacional, solicitando la suspensión de toda la actividad y de todos los permisos mineros en trámite, con el fin de proteger el derecho al ambiente, la vida, el agua y la autodeterminación. Asimismo, se solicitó la realización de evaluaciones de impactos ambientales adecuadas y la creación de una instancia interjurisdiccional de gestión de la cuenca que garantice la gestión integral de la cuenca como unidad¹³.

Del 8 al 11 de noviembre de 2019 las comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc junto a FARN llevaron adelante un encuentro dirigido a los jóvenes de las comunidades, de 3 jornadas, en Piedra Quemada, provincia de Jujuy. Participaron alrededor de 150 jóvenes de aproximadamente 10 comunidades. En el encuentro se brindaron diferentes talleres sobre derecho indígena y el derecho al ambiente, y reforzando a través de los referentes sus experiencias de lucha en defensa del territorio. El encuentro cerró con la proyección del preestreno del documental “EN EL NOMBRE DEL LITIO” contando con la presencia de los directores del mismo; Cristian Cartier y Martín Longo.

El 6 de marzo de 2020 FARN asistió a la “Reunión Foro Interuniversitario de Especialistas en Litio”, que tenía por objetivo reunir a la comunidad universitaria y científica abocada al litio, en un espacio realmente nutrido, teniendo como propósito diagnosticar la situación litífera en dimensiones diversas y calibrar las condiciones para diagramar una propuesta con este recurso.

FARN brindó una charla a través de redes sociales sobre los distintos problemas vinculados al litio pudiendo conversar con la/os participantes en vivo (10 de junio de 2020).

¹³ Disponible: <https://farn.org.ar/proyecto/extraccion-de-litio-en-salinas-grandes-y-laguna-de-guayatayoc>

El tema de litio tuvo importante repercusión en medios, algunos ejemplos de participaciones en notas y otros medios:

- 15/10/2019: Participación en la nota “Los desafíos medioambientales y sociales del conocido como ‘oro blanco’: litio”, para la revista española Compromiso Empresarial¹⁴.
- 20/10/2019: Participación en la nota “Litio: la fiebre del "oro blanco", ¿fortuna o infortunio para Argentina?”, para BBC News¹⁵.
- 21/12/2019: Crece la expectativa en el sector minero por las señales del Gobierno, La Nación¹⁶.
- 16/01/2020: Participación en la revista Generación de energía en América Latina, para Heinrich Böll Stiftung, “Litio: los costos sociales y ambientales de la transición energética global, A un alto costo.¹⁷”
- 28/02/2020: Publicación nota litio y Salinas grandes para la Revista SEA, Uruguay¹⁸.
- 12/03/2020: Agua Muerta: El Litio en la Argentina¹⁹.
- 29/03/2020: El tesoro escondido del salar de Uyuni²⁰.
- 18/07/2020 nombran el estudio que la Fundación realizó junto con técnicos en la nota ¿El litio, el próximo petróleo?²¹.
- 23/03/2020, “Litio: Denuncia contra una minera en Antofagasta de la Sierra” Página 12²².
- Entrevista de radio del programa “Geografías inestables” reflexionando sobre la problemática de litio (26 de mayo de 2020).

Proyecto “La defensa del ambiente y los derechos frente al avance del extractivismo”

El objetivo del proyecto que cuenta con apoyo de la Fundación Heinrich Böll es dar seguimiento a las políticas extractivas a nivel nacional y provincial, así como acompañar a las comunidades afectadas por las mismas. A través de tareas de investigación y análisis de casos concretos, documentos de debate público e intervenciones legales y judiciales (en temas de política minera, política de hidrocarburos no convencionales) se buscar desarticular el discurso de los beneficios del extractivismo y poner de manifiesto sus dañosas consecuencias ambientales y sociales. Los ejes mineros e hidrocarburíferos fueron mencionados en secciones anteriores y los del modelo agropecuario serán integrados en el área correspondiente.

A su vez, se trabajó en el acompañamiento legal-territorial a comunidades afectadas por distintos proyectos extractivos, entre ellas: comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (amenazadas por la existencia de cuatro proyectos de litio): se continuó trabajando en el acompañamiento a comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc en la defensa de sus derechos y territorios mediante actividades orientadas tanto hacia el

¹⁴ Ver: <https://www.compromisoempresarial.com/rsc/2019/10/los-desafios-medioambientales-y-sociales-del-conocido-como-oro-blanco-litio/>

¹⁵ Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50082466>

¹⁶ Ver: <https://www.lanacion.com.ar/politica/crece-la-expectativa-en-el-sector-minero-por-las-senales-del-gobierno-nid2317821>

¹⁷ Ver: <https://sv.boell.org/es/2020/01/16/un-alto-costo-generacion-de-energia-en-america-latina>

¹⁸ Ver: <http://bit.ly/revistasea4>

¹⁹ Ver: <http://revistaanfibia.com/litio/>

²⁰ Ver: <https://www.alpinismonline.com/2020/11468.asp>

²¹ Ver: <https://www.elancasti.com.ar/nacionales/2020/7/18/el-litio-el-proximo-petroleo-439366.html>

²² Ver: <https://www.pagina12.com.ar/254803-litio-denuncia-contra-una-minera-en-antofagasta-de-la-sierra>

fortalecimiento interno del colectivo, como hacia la defensa de sus derechos. En esta última línea se dio inicio a un amparo en conjunto con las comunidades.

Por otro lado, se mantuvieron reuniones con representantes de comunidades mapuches afectadas el fracking en las provincias de Mendoza y Neuquén, con los que se acordó la articulación y colaboración en diversas acciones. Mantuvimos el vínculo con las organizaciones locales para intercambio de información y asesoramiento en diversos temas y presentamos un amicus curiae en una causa sobre la necesidad de la participación ciudadana y consulta previa a las comunidades.

Articulamos acciones sobre la extracción y transporte de arenas para el fracking con una organización de entre ríos (donde se extrae arena), presentamos pedidos de información y nos reunimos con asambleas ambientales de Neuquén para intercambiar información sobre la cuestión y para buscar la articulación de acciones.

Con el objetivo de avanzar en el acompañamiento a las comunidades wichis de Rivadavia, provincia de Salta, se realizaron reuniones con la organización local Asociana, junto a quienes se evalúan posibles estrategias para la protección del territorio frente al avance de los desmontes. Por dificultades climáticas y técnicas vinculadas al traslado, no fue posible concretar la visita en el mes de abril. Miembros de FARN y Asociana realizaron una visita a las comunidades en octubre 2019. En dicha reunión participaron caciques de varias comunidades de la zona, donde conversamos sobre la situación que atraviesan en relación a la tenencia de sus tierras, el reconocimiento de las comunidades por parte del Estado y los distintos proyectos productivos que ponen en peligro el ecosistema que habitan. De las propias comunidades surgió la necesidad de realizar talleres sobre los derechos que amparan a las comunidades y sus integrantes, desarrollar fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de su identidad.

Proyecto “Conservando los Humedales Altoandinos para la Gente y la Naturaleza: Fase 2 – Componente Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc”

El objetivo del proyecto, que cuenta con la colaboración de la Fundación Wetlands International y con el apoyo de DOB ECOLOGY, es lograr contribuir a mejorar el estado de conservación de los Humedales Altoandinos. De esta manera, se busca continuar el trabajo de acompañamiento desde hace más de 10 años a 33 comunidades indígenas que habitan la cuenca.

Este acompañamiento contempla distintas tareas tales como: asesoramiento general, asistencia legal, capacitaciones, y el apoyo en distintas actividades para compartir herramientas y experiencias del derecho y política ambiental para la defensa de sus derechos y territorio.

En el marco del proyecto, FARN ha mantenido diversas reuniones de trabajo e intercambio con las comunidades para avanzar en diferentes estrategias para la defensa de su territorio, como es la presentación ante la CSJN de una acción de amparo a fin de prevenir el daño en el sistema hídrico de la cuenca, y la coordinación de diferentes encuentros y capacitaciones.

Proyecto “Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo”

Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo es un proyecto de co-construcción de conocimiento en torno a los problemas graves de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo, que se suman a problemas habitacionales y de acceso al agua potable, y tienen efectos directos en la calidad de vida de sus habitantes. Esta iniciativa, de la que participan FARN y CENIT (UNSAM), tiene como objetivo generar herramientas para organizar, sistematizar y

compartir el conocimiento acumulado a lo largo de los años como resultado de la movilización de organizaciones sociales, ONG y diferentes actores en la búsqueda de soluciones.

Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo es una de las acciones de investigación e innovación que integran CoAct: Co-diseñando ciencia ciudadana social para la acción colectiva²³, un proyecto financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea. A partir de las acciones llevadas a cabo de forma simultánea en España, Austria, Alemania, países de Europa del Este, paneuropeos y Argentina, CoAct propone una nueva comprensión de la ciencia ciudadana social como investigación participativa co-diseñada e impulsada por grupos de ciudadanos.

Proyecto Documental “En el nombre del litio”

Se trata de un proyecto para desarrollar el documental “En el nombre del litio” una producción conjunta entre FARN y Calma Cine. El mismo tiene como objetivo visibilizar el impacto social y ambiental de la extracción de este mineral en los Salares de la Puna argentina y - particularmente- respecto a la cosmovisión de las comunidades originarias del lugar. Con la misma finalidad, se avanzó en el armado de un sitio web para la difusión de material vinculado a los impactos sociales y ambientales, así como las entrevistas completadas realizadas en el marco del documental.

El documental fue pre-estrenado en el GreenFilm Fest 2019, el 26 de agosto. Asimismo, se espera poder estrenar el documental hacia finales de 2020 y luego proceder a realizar exhibiciones móviles en comunidades y otros lugares de interés. El proyecto recibió apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), Mecenazgo Cultural, Wetlands International, SOMO, la Universidad de York y de 11th Hour project.

Inversiones

Instituciones financieras internacionales

Desde FARN se trabaja junto a otras organizaciones de la región en fortalecer el sistema de salvaguardas para asegurar que las inversiones respeten las normas ambientales y los derechos humanos. Se realiza el seguimiento a distintas políticas y proyectos.

Se participó del proceso de revisión de salvaguardas del BID. En esta línea se enviaron cartas a la Administración y a la Junta del banco expresando la preocupación de las organizaciones de la región ante la dilución de los estándares socioambientales del banco (17 de septiembre de 2019 y 3 de marzo de 2020). Además, se participó de la consulta pública tenida en Buenos Aires el 10 de marzo de 2020, donde se remarcó la disminución de la responsabilidad del banco en sus salvaguardas.

Junto con organizaciones de la región se elaboró un documento²⁴ con recomendaciones y comentarios al borrador del Marco de Políticas Sociales y Ambientales (MPAS) propuesto por el BID. Este documento fue entregado al Grupo Especial encargado del proceso de revisión, a la administración y al Directorio Ejecutivo, el 1 de mayo de 2020.

FARN participó del proceso de revisión de salvaguardas del BID Invest. Se organizó una reunión estratégica para OSC en consideración del mencionado proceso de revisión (3 de septiembre de 2019) y se participó de una consulta pública, donde se observó la dilución de los estándares

²³ Ver: <https://coactproject.eu/es/what-is-coact/>

²⁴ Ver: <https://drive.google.com/file/d/1RttgBD95m0z62C4mRkQin7IGkIc-32Sf/view?usp=sharing>

socioambientales y se expresó la necesidad de incluir un estándar sólido en términos de divulgación de la información.

Se elaboró junto con organizaciones de la región, un documento con recomendaciones y comentarios al borrador de la nueva política de salvaguardas del BID Invest, para que sean considerados durante su revisión. Fue entregado al Grupo Especial encargado del proceso de revisión, a la administración y al Directorio Ejecutivo, el 3 de octubre de 2019²⁵.

Asimismo, se mantuvieron reuniones presenciales y virtuales con representantes del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), a fin de intercambiar opiniones sobre el rol del mecanismo y de los procesos de revisión del BID y BID Invest (16 de octubre de 2019 y 8 de mayo de 2020).

Asociaciones Público-Privadas

FARN ha prestado especial interés al estado de las normas de transparencia en relación con los diferentes proyectos de inversión en Argentina. Desde la aprobación de una nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) en noviembre de 2016, FARN ha buscado información sobre los aspectos relevantes para la implementación del mecanismo para el desarrollo de obras de infraestructura.

En esta línea FARN participó de una reunión estratégica en Washington DC, junto a otras OSC a nivel global. Durante el evento se analizó el rol del Banco Mundial en la promoción del mecanismo. (19 de septiembre de 2019).

Se asistió a las reuniones anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en Washington DC (15-18 de octubre de 2019), en las que se co-organizó el panel “PPPs en el sur global: desafíos y oportunidades para la infraestructura de calidad”, junto a Eurodad, Asociación Ambiente y Sociedad (Colombia) y Latindadd. También participó un representante del Public-Private Infrastructure Advisory Facility (PPIAF) del Banco Mundial. FARN presentó el caso argentino y señaló las deficiencias de los instrumentos y mecanismos de transparencia y control²⁶.

Fortalecimiento del sector público y sociedad civil

Con el fin de fortalecer la institucionalidad y las políticas públicas en temas de interés, la organización participa de estos espacios, los que fueron teniendo más o menos movimiento a lo largo del período aquí reportado.

Gobierno Abierto

FARN ha estado vinculada al seguimiento de la agenda de Gobierno Abierto participando activamente de aquellas reuniones en que se discutieron temas ambientales, en particular de minería y cambio climático. En esa línea se participó de distintas reuniones temáticas vinculadas al cierre del III Plan de Acción Nacional y a la elaboración del IV Plan de Acción Nacional. Durante el III Plan de Acción Nacional se participó de las siguientes mesas de trabajo: Dirección de Información y Transparencia del Ministerio de Energía y Minas sobre el Centro de Información Minera de Argentina); Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre Cambio Climático y Plataforma de Transparencia Climática. Para el IV Plan de Acción Nacional se participó de la mesa de trabajo sobre la

²⁵ Ver:

<https://drive.google.com/file/d/0B4jdBefiUUPvMGh5ekIEWWN5XzIOUjNPVvpgZjNSUk1ZdnBN/view?usp=sharing>

²⁶ Ver: <https://farn.org.ar/foro-de-sociedad-civil-en-washington-app-en-latinoamerica/>

evaluación del régimen de promoción minera, pero luego se dejó de participar por la respuesta estatal de modificar la propuesta y unirla a la iniciativa EITI.

Derechos Humanos en el desarrollo

FARN ha sido elegida para formar parte del Comité Directivo de la coalición global de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que trabajan para asegurar que toda institución financiera para el desarrollo respete, proteja, y garantice los derechos humanos. FARN ha servido en esta posición en el período 2016-2017, extendiendo su rol para el período 2018-2019 y continuó hacia el 2020. FARN participa de reuniones de intercambio presenciales y virtuales sobre distintos temas. Además, en este período se colaboró especialmente con el grupo de trabajo de apoyo a las comunidades. El 12 y 13 de noviembre de 2018 se concurrió a una reunión del Comité Directivo en Washington DC, donde se debatieron los ejes centrales de la Coalición para el 2019. El 8 y 9 de abril de 2019 FARN participó de una reunión en Washington DC para el desarrollo de una nueva herramienta de la Coalición, el Community Resource Exchange (sistema para el fortalecimiento de grupos comunitarios).

Mesa Nacional de tierras

FARN fue invitada a formar parte de este espacio de reflexión y acción conjunta para abordar los distintos temas vinculados a acceso a la tierra. Continúa participando del espacio de articulación.

Defensor del Pueblo

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil se sigue trabajando mancomunadamente para lograr que se designe a un Defensor del Pueblo de la Nación mediante un mecanismo apropiado. En esa línea se participó de distintas reuniones, se enviaron cartas a autoridades y al Comité DESC anoticiando dicha situación. Dado el contexto político de este período, no hubo novedades en la designación del Defensor del Pueblo.

Plataforma inter-sectorial de monitoreo de Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)

Se está trabajando de manera intersectorial entre organizaciones sindicales y de la sociedad civil en el desarrollo de una plataforma virtual que permitirá monitorear el desarrollo e implementación de los compromisos de la agenda 2030.

A principios de 2019, se elaboró un díptico con información sobre el monitoreo de ODS, para lo cual se aportó material escrito relativo al ODS 13 de Acción por el Clima. Se distribuyó en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (22 a 26 de abril de 2019, en Santiago de Chile) y en el ECOSOC segmento de Alto-Nivel (19 de julio de 2019, en Nueva York). En el período reportado se participó de distintos encuentros virtuales para seguir discutiendo aspectos relevantes de esta agenda e incorporar la mirada ambiental.

Herramientas de política ambiental y participación ciudadana

Luego de realizarse documento sobre los requerimientos que no pueden faltar en una ley de presupuestos mínimos (ley de PPMM) sobre evaluación de impacto ambiental (2018), y con el objeto de contribuir a un debate amplio y plural, necesario para la vida en sociedad del siglo XXI, se participó de distintas instancias de debate y discusión sobre los posibles contenidos de una norma.

En esa línea se participó de las reuniones convocadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y por la Comisión de Ambiente del Senado para debatir sobre el tema en un proceso hacia una ley nacional de presupuestos mínimos. Además, se realizaron comentarios y aportes a proyectos de ley en particular: la propuesta de modificación de la Ley

123 de la CABA, el proyecto de presupuestos mínimos de EIA presentado por la Senadora Crexell y de Bullrich (septiembre 2019).

Reuniones y eventos destacados

- Reunión de la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking en Bogotá: se expuso sobre la situación en Argentina y en una mesa en el Senado de la Nación, donde varios legisladores de Colombia se comprometieron a buscar y generar herramientas para proteger el territorio. Asimismo, se recorrió el departamento de Boyacá visitando varios pueblos en los que se quiere utilizar el fracking, participando en conferencias y reuniones con organizaciones locales (27 de agosto-3 de septiembre de 2018).
- Organización del seminario “El impacto del litio en la reserva de agua” en la Universidad Nacional de Jujuy. Expusieron representantes de comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y el hidrogeólogo Marcelo Sticco (UBA-UCA). Ante la presencia de un público diverso (académicos, miembros de comunidades locales, representantes públicos y representantes de empresas mineras) se expusieron los resultados parciales del balance hidrológico hecho en las cuencas de Salinas Grandes y de Olaroz-Caucharí, dando cuenta de la afectación sobre las reservas de agua dulce en la zona. (18 de octubre de 2018 / San Salvador de Jujuy)
- Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Boulder, EEUU; exposición sobre la situación del fracking en el continente y la necesidad de que la CIDH haga un seguimiento buscando proteger el derecho al ambiente y a la vida (3 de octubre de 2018)
- Se organizó junto a ACIJ la Mesa por el acceso a la justicia ambiental, en la provincia de Mendoza (11 de octubre de 2018)
- Participación de la reunión del Independent Accountability Mechanisms Network con sociedad civil, organizada por el Panel de Inspección del Banco Mundial. (14 de noviembre de 2018).
- Se participó de un colectivo de organizaciones civiles que intenta incidir sobre un proyecto de ley que regulará las acciones colectivas con un carácter restrictivo, con el objetivo de modificar el proyecto de manera que las acciones de este tipo sean una herramienta eficaz para la protección de derechos colectivos.
- Se participó en la elaboración de un Acuerdo para el acceso a la justicia, junto a varias organizaciones, requiriendo reformas en el sistema de justicia para que sea más efectivo e igualitario. El acuerdo fue presentado en la Cámara de Diputados en noviembre de 2018.

4. INVESTIGACIÓN

Combustibles fósiles

FARN fue invitada a participar de la reunión Global Gas & Oil Network Retreat, que tuvo lugar en Canadá, del 19 al 23 de agosto de 2019. Estas oportunidades de puesta en común del trabajo de FARN con otras organizaciones a nivel internacional, han permitido lograr sinergias.

En el aspecto económico y financiero, el trabajo conjunto con Friends of the Earth de Estados Unidos (FOE US, por sus siglas en inglés) y Center for International Environmental Law (CIEL) ha sido una cuestión clave después de los esfuerzos frente al proyecto que la empresa Vista en Vaca Muerta y que será financiado por la (ex) Overseas Private Investment Corporation (OPIC) de Estados Unidos. Durante septiembre de 2019 y, como parte de este trabajo, se obtuvo una carta²⁷ de congresistas de Estados Unidos oponiéndose al financiamiento y a la explotación de

²⁷ Ver: <http://foe.org/wp-content/uploads/2019/09/19.09.10-Vaca-Muerta-OPIC-Letter-Signed.pdf>

Vaca Muerta, como así también una publicación de una columna de opinión²⁸ conjunta en Devex. Para ello se realizó un trabajo de análisis de las deficiencias²⁹ de la Evaluación de Impacto Ambiental presentada a la institución financiera como un fact sheet³⁰ sobre Vaca Muerta. Además, FOE US con FARN están haciendo un seguimiento de la inversión del ExImBank en Vaca Muerta a través de dos préstamos a YPF.

Ha habido comunicaciones con la Rainforest Alliance (RAN) sobre accionistas y empresas aseguradoras en Vaca Muerta, trabajo en el que también se ha contactado Oil Change International (OCI) sobre banca privada.

FARN, también, comenzó a analizar la presencia de la inversión china en el sector de los combustibles fósiles en Argentina. Al respecto, también el contacto con especialistas de FOE US y del Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA) ha sido fundamental para este primer acercamiento.

Entre el 9 y el 10 de octubre en el marco del evento "Removing Obstacles to a Just Energy Transition for All" organizado por Millieudéfensie en Amsterdam se expuso el caso de Vaca Muerta junto con Observatorio Petrolero Sur en el panel Northern fossil investments and their impacts in the South en el marco de las Civil society responses: Campaigning and research against fossil investments – Experiences from India, Argentina & the United Kingdom.

En la ciudad de Buenos Aires se participó en una charla debate sobre Vaca Muerta el 13 de noviembre de 2019 en el marco del evento "Crisis Climática: abordajes ambiciosos y técnicamente viables" donde especialistas de diversos ámbitos y áreas analizaron las aristas económicas, ambientales, productivas y sociales que hacen a la complejidad de la crisis climática y ecológica que la humanidad enfrenta actualmente, con foco en la situación de nuestro país y la región.

En el marco de la Conferencia de las Partes 25 (COP) del Convenio Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático ocurrida entre el 2 y el 15 de diciembre en la ciudad de Madrid, España se participó de 3 eventos paralelos a lo largo de la COP, que se suceden de manera simultánea a las negociaciones vinculadas al avance en la implementación del convenio, entre el 2 y el 9 de diciembre, fechas que comprendían la licencia solicitada en el mes de noviembre de 2019. Asimismo, se participó de eventos de interés y reuniones tanto en el marco de la cumbre oficial como también en ocasión de la Cumbre Social por el Clima realizada en la Universidad Complutense de Madrid y otros espacios.

Entre los eventos paralelos, se participó en los siguientes paneles:

- 4 de diciembre. Título: Working for oil & gas or 1.5°C? Why IEA and MDB reform is crucial to the Paris goals (side event). Descripción: Se exploró a lo largo de un panel con expertos y expertas lo que significa un límite de 1.5C para la industria del petróleo y el gas, particularmente en las cuencas de Permian (EE.UU.), Vaca Muerta (Argentina) y en Bolivia. Se expondrá cómo la Agencia Internacional de Energía y los bancos multilaterales de desarrollo arriesgan nuestra capacidad de cumplir los objetivos de París. Speakers: Oil Change International (OCI); Overseas Development Institute (ODI) y personas de ONG y comunidades afectadas en Argentina, Bolivia y Estados Unidos.
- 5 de diciembre. Título: Climate Justice in Latin America: paving the way for increased climate ambition (side event). Descripción: El evento se centró en la justicia climática

²⁸ Ver: <https://www.devex.com/news/opinion-the-us-government-should-steer-clear-of-argentina-s-dead-cow-95545>

²⁹ Ver: http://foe.org/wp-content/uploads/2019/08/2019.8.26-comments-re.-ESIA-Vista-Oil-Gas-Aleph-Midstream_FARN-CIEL-FOE.pdf

³⁰ Ver: <http://foe.org/wp-content/uploads/2019/09/2019.9.4-OPIC-Vaca-Muerta-Fact-Sheet-FINAL.pdf>

como un requisito para la ambición climática. Los oradores discutieron los mecanismos para abordar por completo los impactos en las finanzas climáticas más vulnerables y de mayor escala, y destacarán la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la acción climática. A modo de cierre se compartieron ejemplos buenas prácticas regionales, principalmente en Perú.

- Título: Oil, Gas and The Climate: An Analysis of Oil and Gas Industry Plans for Expansion and Compatibility with Global Emission Limits (conferencia de prensa). Descripción: La conferencia de prensa organizada por OCI se centró en la presentación del reporte que comparte el nombre del evento en cuestión donde se menciona el rol que tendrá la expansión de Vaca Muerta en la matriz de emisiones de Argentina hacia 2030.
- 7 de diciembre. Título: Ensuring Paris Agreement Implementation through limiting finance for fossil fuels. (side event). Descripción: a lo largo del evento, se revisó el rol de los bancos, las aseguradoras y los inversores tienen un papel clave para garantizar la implementación del Acuerdo de París, especialmente el artículo 2.1c (sobre flujos de financiamiento). El evento además exploró qué medidas son necesarias para desviar fondos de la industria fósil hacia la transición energética y el desarrollo bajo en carbono. Speakers: 350 (Cansin Leylim) - Banktrack (Lise Masson) - BankWatch (Petr Hobl) - FARN (Maria Marta Di Paola) - IIDMA (Carlota Ruiz Bautista) - Unfriend Coal (Lucie Pinson) - Urgewald (Katrin Ganswindt) Facilitacion: Luisa Neubauer/ Fridays for Future

Además, se participó de reuniones con diversos actores vinculados tanto a la política nacional de cambio climático como así también a aspectos vinculados a la implementación del Acuerdo de París.

El 2 de diciembre se participó de la jornada de inauguración de la cumbre oficial donde participaron António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; Hoesung Lee, presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente de Chile y presidenta de la COP25 y Pedro Sánchez, presidente del Gobierno español. A destacar las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, quien mencionó que los impactos del cambio climático cada vez son más peligrosos y aparentes, y con ello solicitó asumir compromiso de detener la guerra contra la naturaleza, demostrando que existe voluntad política de alcanzar la neutralidad de carbono a 2050. A continuación, los jefes de delegación (en el caso de Argentina, el presidente de la Nación) dieron sus discursos reflejando su labor en materia de cambio climático. En respuesta FARN realizó un comunicado de prensa³¹ que refleja las inconsistencias planteadas por el mandatario respecto a las políticas climáticas y el desarrollo de Vaca Muerta.

Por su parte, el 4 de diciembre se realizó una reunión entre las personas responsables de la negociación por Argentina de la cartera de ambiente donde informaron y evacuaron dudas acerca del estado de la negociación y la posición país. Se realizó también una reunión informal entre las personas responsables de la negociación por Argentina de la cartera de ambiente donde informaron y evacuaron dudas acerca del estado de la negociación y la posición país.

Finalmente, el 9 de diciembre se asistió a la presentación formal del Plan de Acción de Santiago cuyo objetivo es acelerar la transición a una economía baja en carbono y resiliente al clima en el marco de la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática. Esta coalición reúne a 51 países que en conjunto representan el 30% del PBI mundial. La Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática fue copresidida por Finlandia y Chile se lanzó en abril de 2019 para impulsar una acción colectiva más fuerte para abordar el cambio climático y sus impactos. Los objetivos de la Coalición se establecen en los "Principios de Helsinki" que reflejan el compromiso de los Ministros de Finanzas para actuar sobre el cambio climático al compartir las

³¹ <https://farn.org.ar/archives/27288>

mejores prácticas y experiencias e iniciar el trabajo analítico para apoyar la acción política para alcanzar soluciones rentables basadas en evidencia.

Adicionalmente, gracias a la presencia en Madrid se pudo participar de reuniones informales con actores internacionales vinculados al trabajo de los combustibles fósiles como Gastivists, Big Shift, y periodistas de la agencia oficial nacional TELAM³², Inti TV, Mongabay, y radios locales de la provincia de Neuquén.

Por otra parte, durante la cumbre se participó de acciones o intervenciones realizadas como un medio para demostrar el descontento en función a la falta de avance de las negociaciones y la participación de ciertos actores en la cumbre. En este contexto, durante una conferencia sobre soluciones basada en la naturaleza en el pabellón de International Emissions Trading Association (IETA) el día 5 de diciembre y el 9 de diciembre en una acción “No fossil banks” Demand MDB in line with 1.5C to get the multilateral development Banks off of fossils and onto renewable energy for communities”.

En el marco de la Cumbre Social se participó de dos eventos:

- 4 de diciembre. Título: Shell Must Fall! (Convergence space). Presentaciones sobre Shell en Vaca Muerta Argentina, acciones legales contra Shell en Holanda, la influencia de Shell en las conversaciones sobre el clima, y la acción masiva Shell Must Fall para cerrar la AGM de Shell el próximo mes de mayo. También hubo espacio para compartir otros trabajos/campañas, y discutir posibles acciones.
- 8 de diciembre. Título: Campañas en la reducción de la financiación de los fósiles. En el marco del evento realizado en la Cumbre Social se compartieron experiencias para evitar el financiamiento a los combustibles fósiles en distintas partes del mundo como una demanda del destino de estos fondos hacia la transición energética.

A modo de cierre y como síntesis de lo acontecido en Madrid, la COP se desarrolló en un marco desfavorable. Donde la presidencia chilena cometió varios errores que llevaron a una vulnerabilidad que fue aprovechada por los países más grandes para retrasar o bloquear las negociaciones dificultando la negociación por parte de los países menos desarrollados. Por su parte, esta cumbre se caracterizó también por las dificultades para la sociedad civil en su participación, desde la restricción de espacios hasta la dificultad de emisión de visas dado el cambio de lugar. Los combustibles fósiles fueron un actor fundamental pero lejos de las negociaciones oficiales. En el espacio de sociedad civil y la Cumbre Social los fósiles (de la mano del carbón y el fracking) han sido debatidos y presentados como la principal razón para el incremento de emisiones, siendo el ámbito energético el fundamental para lograr la ambición para evitar superar el 1,5C. Ello ha derivado en diversas acciones en los pasillos de la cumbre oficial por parte de ONG alrededor del globo solicitando mayores compromisos con desinversión en relación a los fósiles y un mayor destino de esfuerzos financieros y políticos para las energías renovables.

Entre abril y mayo de 2020, FARN revisó la parte de Argentina del documento “Still Digging: G20 Governments Continue to Finance the Climate Crisis”³³ de OCI. Asimismo, FARN colaborará con el informe de subsidios del G20 de la misma organización. Para este documento final FARN ha venido participando en algunas convocatorias dentro de las organizaciones involucradas, tales como el Overseas Development Institute (ODI) y el OCI.

³² Ver: <http://www.telam.com.ar/notas/201912/413952-explotar-vaca-muerta-es-profundizar-el-problema-afirma-investigadora-ambientalista.html>

³³ Ver: <http://priceofoil.org/g20-Still-Digging>

Después de la participación de FARN en la COP25, la organización pasó a formar parte de la Coalición Big Shift, que busca fomentar la desinversión en los combustibles fósiles. Como resultado, en una de las varias convocatorias, FARN recibió una invitación para escribir un artículo en el Spring Observer del Bretton Woods Project durante abril de 2020, "Fracking's false hope: Why fossil fuels won't help to repay Argentina's national debt"³⁴ que muestra cómo el desarrollo del fracking en Vaca Muerta está siendo presentado como una solución a la crisis de la deuda argentina por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, el aumento de las exportaciones de combustibles fósiles exigirá la inmovilización de la infraestructura, lo que implicará un aumento de la inversión extranjera y de los esfuerzos fiscales del Estado, que no se reflejan plenamente en el análisis de sostenibilidad de la deuda del FMI.

Entre el 4 y el 6 de marzo de 2020, OPSUR y FARN organizaron una excursión a Vaca Muerta (Neuquén, Añelo, Sauzal Bonito, Campo Maripe, Allen). El objetivo fue aumentar el conocimiento sobre el contexto y las estrategias, así como entrevistar a algunas organizaciones locales involucradas en el proceso. Finalmente, como cierre, el 7 de marzo se celebró en Buenos Aires una reunión de las organizaciones de GGON en Argentina.

Para el Informe Ambiental Anual 2020 de FARN se escribió un artículo sobre las negociaciones, sin título "La (des) ilusión de los fósiles"³⁵. En él se resume la falsa esperanza que tienen los combustibles fósiles de pagar la deuda nacional. También hay una versión en inglés³⁶.

El 28 de abril de 2020 FARN fue invitada a exponer sobre los combustibles fósiles en el webinar "Una economía ecofeminista para salir del extractivismo" organizado por la Escuela Virtual de Economía Crítica³⁷, donde se presentaron resultados del estudio sobre subsidios.

El documento "Infraestructura en Vaca Muerta: pieza clave en su explotación"³⁸ se publicó durante junio de 2020. Este documento es un insumo para determinar aquellos proyectos más relevantes al momento de llevar a cabo acciones y posibles casos legales. Además, una investigación sobre la inversión en petróleo y gas en Argentina del Fondo de Garantía (FGS)³⁹ del Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se publicó también durante ese mes. Para este documento, FARN se ha puesto en contacto con AIDA en Chile para trabajar conjuntamente los temas de desinversión.

Como una oportunidad para trabajar en los temas de desinversión y como parte de la Coalición Big Shift, FARN junto con el Bank Information Center (BIC) publicó un documento sobre el Grupo del Banco Mundial y su inversión en el sector energético en la Argentina no alineada con los compromisos del Acuerdo de París. El documento "Compromisos climáticos del Grupo del Banco Mundial y sus inversiones en fósiles"⁴⁰ está disponible en el sitio web de FARN tanto en su versión en español como en inglés.

FARN ha estado trabajando para incluir el caso de Argentina en el Energy Policy Tracker (buscador de políticas energéticas para la recuperación de la crisis). Este trabajo es encabezado por International Institute for Sustainable Development (IISD), OCI, ODI y Stockholm

³⁴ Ver: <https://www.brettonwoodsproject.org/2020/04/frackings-false-hope-why-fossil-fuels-wont-help-to-repay-argentinass-national-debt/>

³⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/iafonline2020/articulos/3-1-la-des-ilusion-de-los-fosiles/>

³⁶ Disponible en: https://farn.org.ar/iafonline2020/wp-content/uploads/2020/04/IAF_ONLINE_2020_CAP_3_1_INGLES.pdf

³⁷ Disponible en: <https://youtu.be/pVjL6fWeTBU>

³⁸ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/FARN_Infraestructura-en-Vaca-Muerta_Pieza-clave-en-su-explotacion_2020-05.pdf

³⁹ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/FARN_Las-inversiones-en-energia-en-el-Fondo-de-Garantia-de-Sustentabilidad-de-la-ANSES_Julio2020.pdf

⁴⁰ Disponible en: <https://farn.org.ar/proyecto/compromisos-climaticos-del-grupo-del-banco-mundial-y-sus-inversiones-en-combustibles-fosiles/>

Environmental Institute (SEI). El sitio web responde a la creciente necesidad de hacer un seguimiento de a las políticas de rescate de la industria de los combustibles fósiles en comparación con las políticas ambientales emergentes en respuesta a la crisis de la COVID-19.

En una colaboración recibida de EarthJustice se hizo un análisis un examen de los beneficios económicos⁴¹ reciben las empresas de combustibles fósiles en los Estados Unidos (y Permian en particular).

Durante el mes de junio se finalizó el documento sobre la evolución de los subsidios nacionales a los combustibles fósiles. Se trata de una actualización del documento sobre subsidios que había sido publicado en los años 2018 y 2019, y también incluirá información sobre el proceso judicial iniciado por la empresa Tecpetrol contra el Estado Nacional por la liquidación de los subsidios para la extracción de gas en Vaca Muerta y un análisis y mapeo de los actores relacionados con las exportaciones de gas de Vaca Muerta.

Inversiones chinas

Durante octubre de 2019, FARN publicó el artículo "Atucha III: ¿Energía limpia?⁴²" en el que se exponen los impactos, recursos y costos de la energía nuclear en la Argentina, cuestiones clave para comprender la dimensión socio-ambiental de una opción energética no limpia, proyecto vinculado a las inversiones chinas.

El 18 de octubre de 2019 se envió una carta al director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y a la Unidad de Difusión y Turismo Sostenible del Programa de Patrimonio Mundial de la Naturaleza para mostrar la preocupación por la afectación del Parque Nacional "Los Glaciares" debido al proyecto.

Debido a algunos problemas en la construcción de la represa de Cóndor Cliff, reportados por medios de comunicación, en noviembre de 2019, FARN escribió un artículo sobre el estado del proyecto para el sitio web de la CICDHA, titulado Represas en el río Santa Cruz: una grieta en un proyecto sin grieta⁴³.

En enero de 2020, se publicó en el sitio web de FARN la política "La agenda sinoargentina después del G20 de Buenos Aires⁴⁴", también traducida al inglés. En ella se incluye información sobre los treinta acuerdos firmados por la Argentina y China durante el G20 celebrado en la Argentina, que involucran a sectores como el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la infraestructura, la cultura, el turismo, el medio ambiente y la minería, entre otros.

El 2 de marzo se participó de la Conferencia "Repensando el rol de las inversiones extranjeras y la Nueva Ruta de la Seda en América Latina" con una ponencia sobre las represas del río Santa Cruz organizada por la Universidad de San Martín y el Transnational Institute⁴⁵.

El 31 de marzo se envió una carta al MOFCOM debido a una convocatoria abierta para la compra de maquinaria para las represas en el río Santa Cruz, expresando la preocupación por el avance del proyecto.

⁴¹ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/08/FARN_Vaca-muerta-es-parte-de-la-solucion.pdf

⁴² Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/05/DOC_ATUCHA_III_15-10_links.pdf

⁴³ Disponible en: <http://chinaambienteyderechos.lat/represas-en-el-rio-santa-cruz-una-grieta-en-un-proyecto-sin-grieta/>

⁴⁴ Ver: <https://farn.org.ar/documento-farn-la-agenda-sinoargentina-despues-del-g20-de-buenos-aires/>

⁴⁵ Evento disponible en: <https://www.tni.org/es/IED-FranjayRutaALC>

Por otro lado, el 29 de abril se envió una carta también al MOFCOM en el marco de 265 organizaciones de todo el mundo para pedir a las organizaciones estatales, financieras y empresariales de China que apoyen la infraestructura de alta calidad no proporcionando el alivio financiero relacionado con COVID-19 a proyectos con riesgos ambientales, sociales, de biodiversidad, climáticos o financieros preexistentes.

El 4 de mayo de 2020, FARN firmó la iniciativa de Human Rights Watch que consistió en una carta, apoyada por más de 99 ONG de todo el mundo, dirigida Directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, y a miembros individuales del directorio, en relación con las medidas anticorrupción y el rol de la sociedad civil en el monitoreo del financiamiento de emergencia del Fondo⁴⁶.

Sector agropecuario

Desde el área se colaboró con un artículo sobre emisiones de gases efecto invernadero del sector agropecuario en el marco de los compromisos asumidos en la contribución nacional denominado “Víctima y victimario: el sector agropecuario y el cambio climático”.

En el marco de la COP25 de Cambio Climático durante los días 3 y 4 de diciembre, tuvo lugar el cuarto taller relativo a la Labor Conjunta de Koronivia sobre la Agricultura (KJWA según sus siglas en inglés) sobre la temática de “la mejora del uso de nutrientes y del aprovechamiento del estiércol con miras a lograr unos sistemas agrícolas sostenibles y resilientes”. Estos talleres de carácter técnico comenzaron durante la COP del año anterior en Katowice y se espera que continúen durante la próxima reunión de las partes en Glasgow. Se espera como resultado de todos los talleres en el marco de esta labor conjunta se pueda concluir con recomendaciones de trabajo para el sector de uso del suelo, pero es todavía incierto qué horizonte ven las Partes para Koronivia y si podrán consensuarlo.

El día 5 de diciembre se realizó la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca “Agricultura, Ganadería y Suelos: integrando el Informe Especial del IPCC sobre Clima y Tierras en Argentina” donde se presentaron el plan propuesto desde el sector agropecuario en materia de reducción de emisiones y adaptación en consonancia con la Contribución Nacional de Cambio Climático. Allí se presentaron cuestiones asociadas a manejo de suelos y la visión del sector privado en torno al manejo sostenible de los recursos.

Presupuesto

Se realizó el documento Análisis del Presupuesto: Periodo 2014-2019⁴⁷ con el objetivo de analizar las inversiones en materia de protección y conservación de los recursos naturales versus actividades contrarias, y su evolución en los últimos 5 años. Este documento vincula los objetivos de política ambiental junto con las decisiones relativas al presupuesto. A pesar de las variaciones interanuales en la composición de las partidas que componen el presupuesto, las prioridades en un contexto de crisis se enfocan en medidas cortoplacistas.

Se realizó el análisis del presupuesto 2020 vinculado al sector de los combustibles fósiles⁴⁸, basado en el proyecto de ley de presupuesto, dando importancia a aquellos incentivos a Vaca

⁴⁶ La carta está disponible en: <https://www.hrw.org/news/2020/05/04/letter-imf-managing-director-re-anti-corruption-and-role-civil-society-monitoring>

⁴⁷ Disponible en: <https://farn.org.ar/documento-farn-el-presupuesto-ambiental-entre-2013-y-2019-una-historia-de-desfinanciamiento/>

⁴⁸ Disponible en: <https://farn.org.ar/nuevo-documento-farn-los-subsidios-a-los-combustibles-fosiles-en-el-presupuesto-2020-mas-dame-un-poco-mas/>

Muerta, donde se menciona, por ejemplo, que el gas subsidiado para 2020 equivaldría al 4% del total de emisiones de gases de efecto invernadero de Argentina.

Finalmente, debido al cambio de gobierno en nuestro país, el presupuesto 2020 no ha tenido tratamiento legislativo, por tanto, en 2020 no se realizó el documento de análisis presupuestario.

5. BIODIVERSIDAD

Bosques nativos

FARN, junto a otras organizaciones, aporta y da continuidad a la diversidad de asuntos legales e institucionales que hacen a la defensa de los bosques nativos de nuestro país. Esto incluye especialmente el seguimiento a los procesos de ordenamiento territorial que se han venido desarrollando en las provincias desde la aprobación de la Ley 26.331 de Protección Ambiental de Bosques Nativos, como así también, los pasos que se están dando para la implementación del fondo de la mencionada ley.

El 22 de agosto de 2019, FARN co-convocó junto con Fundación Vida Silvestre, Avina y TNC al taller "Pacto por el Gran Chaco" en La Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia que tuvo por objetivo consensuar un documento basado en la deforestación y cambio de uso del suelo como causas de la situación de emergencia en la ecorregión chaqueña, y elevarlo a tomadores de decisión y para generar conciencia. Ello derivó en una iniciativa que pasó a llamarse Compromiso Gran Chaco⁴⁹ al cual se han adherido más de 110 organizaciones.

En noviembre de 2019, FARN se constituyó como Amicus Curiae⁵⁰ –Amigo del Tribunal- y acercó su aporte a la Justicia del Chaco en una causa por desmontes en zonas protegidas por la Ley de Bosques 26.331. En mayo de este año, el Defensor del Pueblo chaqueño había presentado una acción de amparo contra la Subsecretaría de Recursos Naturales provincial y el Poder Ejecutivo, en la que pedía que se suspendieran todos los permisos otorgados a distintas empresas para desmontar bosques en áreas amarillas que están alcanzadas por la Ley 26.331. Fue en este marco que FARN se presentó con el fin de realizar un aporte respecto del alcance de los derechos involucrados, teniendo en cuenta que la materia debatida es de especial interés para la organización y que hace un constante monitoreo de la implementación de la Ley 26.331. Todo ello en consonancia con aportes conceptuales y fácticos en torno a la situación ambiental en que se encuentra actualmente la provincia del Chaco, la necesidad de un ordenamiento territorial conforme a la normativa vigente, los impactos ambientales acumulativos detectados, su relación con la crisis climática y ecológica reinante, y las posibles alternativas de intervención a fin de evitar un mayor daño.

El 4 de noviembre de 2019, FARN elevó nota a los integrantes de ambas Cámaras del Congreso Nacional reclamando que se aumentara de manera significativa la partida presupuestaria prevista para la protección de los bosques nativos en el proyecto de Ley de Presupuesto 2020, por cuanto su artículo 18 preveía asignar solo el equivalente al 3,25% del mandato legal, invirtiendo Argentina apenas \$10,20 por hectárea⁵¹.

El 14 de noviembre de 2019, FARN asistió a la V Junta de Proyecto del Programa Nacional ONU-REDD, iniciativa de la cual FARN es organización observadora.

En el período de reporte, se destaca particularmente el trabajo de FARN junto a Fundación Vida Silvestre de desarrollo de un informe de diagnóstico actualizado de la implementación de la Ley

⁴⁹ Ver: <https://www.compromisogranchaco.org/>

⁵⁰ Ver: <https://farn.org.ar/farn-se-presenta-como-amicus-curiae-en-defensa-de-los-bosques-chaquenos/>

⁵¹ Ver: <https://farn.org.ar/sin-presupuesto-no-se-pueden-salvar-nuestros-bosques-nativos/>

26.331 que supuso varias semanas de investigación y obtención de información pública a través del envío formal de pedidos de informes a la autoridad ambiental nacional y a 16 provincias. Este reporte, difundido a inicios de 2020, tras efectuar un breve repaso histórico de la situación que llevó a la sanción de la referida ley y sus principales contenidos, se adentra en materias como procesos provinciales de ordenamiento territorial de bosques nativos; intervenciones en terreno, con especial foco en los planes de manejo, de conservación, y de formulación y de desmonte; instrumentos de gestión de la ley; otras iniciativas vinculadas; monitoreo, control y fiscalización; ilegalidad e informalidad del sector productivo de bosque nativo; y fondo nacional para el enriquecimiento y conservación de los bosques nativos. En una segunda sección, y construyendo a partir de lo expuesto en la primera, se resumen vacíos, cuellos de botella, brechas y barreras de implementación acompañadas de posibles soluciones y recomendaciones. El documento cierra con un listado de anexos y la bibliografía consultada⁵².

En junio de 2020 se presentó un pedido de informes ante el Ministerio de Ambiente de la Nación sobre actualización del estado de implementación de la Ley 26.331, incluyendo lo ocurrido durante el período de cuarentena y aislamiento preventivo y obligatorio⁵³.

Humedales

En el marco del Programa Humedales sin Fronteras (HSF) del cual FARN es parte, y en alianza con Grow-Género y Trabajo, FARN organizó tres webinarios (octubre, noviembre y diciembre de 2019) sobre perspectiva de género para el staff de todas las organizaciones socias y aliadas de esta iniciativa, sobre las siguientes temáticas: introducción a la perspectiva de género y las distintas formas de feminismos, con especial énfasis en el eco-feminismo y movimientos de mujeres por el ambiente; cómo incorporar la perspectiva de género al interior de las organizaciones y en los productos y servicios que brinda; y violencia y el acoso laboral y cómo podemos hacer para solucionarla, incluyendo el Convenio 190 de la OIT. Por su parte, durante el período de reporte, FARN ha colaborado con la organización Proyecto Pantano en actividades de educación ambiental en escuelas del Delta Bonaerense, y seguimiento y estudio de la población del amenazado ciervo de los pantanos en el Bajo Delta en vistas a la generación de una propuesta de corredor biológico en la zona que salvaguarda a la especie.

El 2 y 3 de agosto de 2019 en Tigre se desarrolló el encuentro “Voces del Humedal” organizado por FARN y Casa Río, y acompañado por Fundación Cauce y Taller Ecologista, con la participación especial de Escola de Ativismo de Brasil. Contó con 35 participantes y tuvo por objetivo fortalecer el trabajo en red entre habitantes y organizaciones del Delta del Paraná y borde costero del Río de la Plata, intercambiar experiencias en activismo y herramientas de comunicación, y construir y planificar de manera colectiva y consensuada el camino hacia una Ley de Humedales. En este sentido, se compartieron experiencias activistas en Argentina y Brasil y se hicieron ejercicios prácticos sobre herramientas colaborativas para comprender mejor la situación, planificar los siguientes pasos, evaluar el progreso y, eventualmente, lograr el cometido.

El 2 de septiembre de 2019 se presentó pedido de informes⁵⁴ ante la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable para que brinde información sobre los avances alcanzados con respecto al Inventario Nacional de Humedales, las medidas y/o acciones está llevando a cabo el

⁵² Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/FVSA-FARN_Diagnostico-estado-de-implementacion_compressed.pdf

⁵³ Pedido y respuesta disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1y4pQK14wW00ni7A35aU6zXNCRGJjiXxx/view?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/1b4KAHDDJkVetZhgR3UstPaespWRQNOq/view?usp=sharing>

⁵⁴ Disponible: https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLSWxQQ3lWexN5UllKSC02R2tLZDhGaVpYalBV/view

organismo con respecto a los humedales en general, en adición al Inventario, y las partidas presupuestarias con las que se cuenta para ellas. Asimismo, se pidieron precisiones sobre el trabajo desarrollado por el organismo durante 2019 en relación al PIECAS-DP, incluyendo instancias participativas habilitadas en dicho marco, así como otras acciones desarrolladas para la región del Delta del Paraná; gestiones que se hayan realizado en apoyo a una posible Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Humedales en el Congreso Nacional, precisando documentos generados en ese sentido, y reuniones a las que se haya asistido, entre otras acciones.

El 18 de octubre de 2019, FARN dio un simposio sobre herramientas para proteger la biodiversidad y a las personas que la defienden en Cáceres, Brasil. Se aprovechó la visita a esta ciudad de Mato Grosso para mantener reuniones de trabajo con las organizaciones colegas de Instituto Gaia y la Red de Comunidades Pantaneiras para conocer sobre sus actividades y objetivos, así como efectuar visitas a comunidades del río Paraguay y afluentes, incluyendo pescadores tradicionales y pequeños productores, y tareas de relevamiento ecológico.

El 12 de noviembre de 2019, en la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en Campana, Buenos Aires. Fue co-convocada por FARN, INTA y Pro-Huerta, y facilitada por Grow - Género y Trabajo. Reunió a mujeres habitantes de las islas del Delta del Paraná, así como a activistas socioambientales de esta región y de la franja costera del Río de la Plata. Tuvo por objetivo generar un espacio de reflexión, promover el trabajo en red y las estrategias comunitarias, y pensar una futura Ley de Humedales con lente de género.

FARN asistió a un taller de generación de capacidades en negociación organizado por DOB Ecology junto con la Sustainability Challenge Foundation del 17 al 22 de noviembre en Veessen, Holanda.

El 29 de noviembre FARN asistió a una charla abierta organizada por APN llevada a cabo en el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos (Campana) con el objetivo de brindar una charla sobre la Ampliación de la capacidad del Canal Santa María y en la cual se propuso trabajar de forma conjunta en el abordaje de conflictos que están afectando a las políticas de conservación del parque y su área de amortiguamiento.

El 20 de diciembre de 2019 el Concejo Deliberante de Escobar aprobó por unanimidad una Ordenanza que crea la Reserva Nacional de Ing. Maschwitz, un área de unas 23 has. FARN colaboró con el grupo de vecinos y grupos locales que pedían por la creación de la reserva, en la redacción del texto del proyecto de Ordenanza de “RESERVA NATURAL Y EDUCATIVA ING.MASCHWITZ- PARTIDO DE ESCOBAR-PCIA. DE BS.AS” que finalmente fue presentado ante las autoridades del municipio y aprobado.

Se generó un artículo⁵⁵ sobre la Ley de Humedales y el trabajo de las organizaciones de HSF en Argentina para el Informe Ambiental FARN 2020 presentado de manera virtual en mayo de 2020.

El 10 de enero de 2020 se envió una nota de las organizaciones de HSF en Argentina y Fundación Humedales al Ministerio de Ambiente de la Nación sobre la necesidad de reactivar PIECAS ante la crisis de incendios que se avizoraba en razón de una bajante histórica del río Paraná y la usual temporada de quemas en la región del Delta del Paraná. El 9 de marzo de 2020 se envió una segunda nota solo de las organizaciones argentinas de HSF al Ministerio de Ambiente de la Nación y a las autoridades ambiental de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe sobre la necesidad de reactivar PIECAS y los focos de incendio que ya se veían en territorio.

⁵⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/iafonline2020/articulos/6-2-ley-de-humedales-y-gobernanza-ambientalmente-sustentable-y-socialmente-responsable-para-la-cuenca-del-plata/>

En mayo se elaboró y difundió el documento PIECAS YA⁵⁶ conjuntamente con todas las organizaciones de HSF en Argentina. Se hizo llegar formalmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a las autoridades ambientales de cada provincia del Delta. El 24 de junio siguiente se difundió e hizo llegar formalmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a las autoridades ambientales de cada provincia del Delta un documento ante la avanzada de la crisis de incendios en el Delta⁵⁷ consensuado por las organizaciones de HSF en Argentina y otras 30 organizaciones socioambientales. Esto motivo una difusión por redes sociales con el hashtag #DeltaEnLlamas.

Corredor biocultural de la cuenca Matanza-Riachuelo

FARN promueve en la cuenca Matanza Riachuelo un gran corredor biocultural urbano de espacios naturales que protegen biodiversidad, amortiguan las inundaciones, depuran las aguas, y facilitan el acceso a sitios de valor social, cultural, histórico, educativo y recreativo. A fines de 2020 se generó un logo identificador para la iniciativa Corredor Biocultural Cuenca Matanza Riachuelo.

Durante la segunda mitad de 2019 y la primera de 2020, en alianza con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se llevaron adelante en la Reserva Santa Catalina acciones de educación ambiental y restauración del humedal. Asimismo, se inició un trabajo de relevamiento de valores de importancia cultural e histórica en buena parte de los municipios alcanzados por la Cuenca. En Ciudad Evita, por su parte, se desarrolló un mapeo participativo de valores ecológicos y conflictos en el área que suponen una amenaza a la supervivencia del increíble humedal que aloja esta localidad matancera. Asimismo, se creó un logo para el humedal de Ciudad Evita y diversos materiales para dar identidad y viralizar el reclamo ciudadano que pide una Reserva Natural en Ciudad Evita. Se produjo, asimismo, una checklist y una guía de aves, así como un audiovisual pendiente de difundirse públicamente a la fecha de cierre de este Memoria.

Para los humedales de Ciudad Evita, Santa Catalina y Laguna de Rocha la labor de FARN incluyó además gestiones con autoridades competentes, presentaciones judiciales, de notas y pedidos de acceso a la información⁵⁸ varios sobre diversas problemáticas que enfrentan esos espacios naturales del Riachuelo.

El 9 de diciembre de 2019 se hizo una capacitación para vecinos de humedales de Ciudad Evita y Santa Catalina sobre cómo usar plataformas de ciencia ciudadana para la defensa los humedales, así como sobre herramientas de comunicación especialmente redes sociales, comunicados y mensajes personalizados según el público objetivo.

El 6 de febrero FARN se reunió con el nuevo responsable de Participación Social en ACUMAR (autoridad de cuenca Matanza-Riachuelo) para conversar sobre los planes tanto de la organización como de la autoridad en las reservas y humedales de la cuenca.

Entre marzo y abril se desarrolló un documento de relevamiento de normativa, políticas y programas para la provincia y Ciudad de Buenos Aires que sustentan el concepto de corredor biocultural propuesto para la cuenca Matanza-Riachuelo, esto servirá de fundamentos de tipo político-normativo para el reclamo de reconocimiento y efectiva protección del corredor.

⁵⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/05/Humedales-sin-Fronteras-Documento-de-posici%C3%B3n-por-la-reactivaci%C3%B3n-del-PIECAS.pdf>

⁵⁷ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1TDPnzLf4LrHK_fFQuHD6HmIdi_Clf32/view

⁵⁸ Ver: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informacion-2019/>

El 1 de abril de 2020 se generó un proyecto para la biodiversidad de la Cuenca Matanza Riachuelo en la plataforma de ciencia ciudadana de libre acceso iNaturalist⁵⁹ (que tiene un portal para Argentina ArgentInat) a los efectos de difundir nuestra iniciativa de corredor biocultural por esta plataforma que reúne a miles de usuarios, naturalistas que cargan sus observaciones de flora, fauna y hongos. Aquellas observaciones que se realizan dentro del polígono indicado para la cuenca, se toman inmediatamente dentro de este proyecto lo que permite detectar cuántas especies animales, vegetales y de hongos se han detectado en su territorio.

El 27/05 se hizo una charla por Instagram Live⁶⁰ sobre los humedales del Riachuelo.

Áreas protegidas

El 31 de octubre de 2019 FARN junto con Fundación Cauce, Taller Ecologista, Casa Rio y la Red Delta expresaron su preocupación por la frágil situación del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos ante el despido de su Intendente y los impactos derivados de las obras en el Canal Santa María⁶¹.

En diciembre de 2019, FARN junto a otras organizaciones de la sociedad civil enviaron una carta⁶² a la gobernadora de Santa Cruz, Alicia Kirchner, pidiéndole que vetara la ley sancionada por la Legislatura el 27 de noviembre declarando la emergencia en materia de posesión y tenencia de tierras rurales, prohibiendo la creación de nuevas áreas protegidas por el plazo de 1 año, prorrogable hasta por 12 meses más. Esta prohibición, tristemente inédita a escala nacional y global, no sólo afecta al ambiente sino a la misma producción, a la que vez que evade y profundiza el problema de fondo: el deterioro de los suelos por sobrepastoreo y la falta de un ordenamiento ambiental del territorio participativo.

FARN fue parte de un proceso participativo que habilitó desde junio de 2020 la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia del Chaco para hacer aportes a un proyecto de ley de reservas privadas para la provincia, en proceso de análisis legislativo a la fecha de cierre de esta Memoria.

Asuntos costero-marinos

FARN participó de una nueva reunión del Foro para la Conservación el Mar Patagónico y Áreas de Influencia del cual miembro desde 2004. Se trató de la XVII plenaria y tuvo lugar Concón, Chile del 6 al 8 de agosto de 2019. Desde 2014, FARN es parte del Grupo Directivo del Foro, desarrollando además Ana Di Pangraco de FARN el cargo de vicepresidenta desde 2016 hasta la plenaria de 2019.

FARN es parte activa de una serie de iniciativas del Foro como la financiada por Oceans 5, que tiene por objetivo promover la creación de nuevas áreas marinas protegidas en el Mar Patagónico y la mejora en la implementación de las ya existentes. En este sentido FARN fue parte de un fuerte accionar colectivo que redundó en la aprobación de dos grandes parques marinos en Argentina para aumentar significativamente el porcentaje de mar argentino protegido: Yaganes y Burdwood 2.

También FARN colaboró con la iniciativa del Foro titulada Mar Limpio con gestiones legislativas para atender la problemática de la contaminación marinas (plásticos, envases, microplásticos,

⁵⁹ Ver: <https://www.inaturalist.org/projects/biodiversidad-de-la-cuenca-matanza-riachuelo>

⁶⁰ Ver: <https://www.instagram.com/tv/CAtCy8DARAV/>

⁶¹ Ver: <https://farn.org.ar/preocupacion-por-el-parque-nacional-ciervo-de-los-pantanos-dano-ambiental-y-despido-de-su-intendente/>

⁶² Disponible en: <https://farn.org.ar/santa-cruz-organizaciones-dicen-no-a-una-ley-que-prohibe-la-creacion-de-nuevas-areas-protegidas/>

entre otros), así como el seguimiento de la exploración off-shore en Mar Argentino, temática para la cual el Doro conformó un grupo de trabajo.

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Desde 2010, FARN sigue las negociaciones de biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas.

Se ha dado seguimiento a la agenda del CDB desde julio de 2019 hasta la fecha de cierre de esta Memoria, con el análisis y la socialización de documentos de relevancia al público en general y a redes de sociedad civil especializada.

FARN asistió a la 23° reunión del Órgano Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés) en Montreal, Quebec, Canadá del 25 al 29 de noviembre de 2019⁶³ donde se identificaron los elementos clave de la base científica necesaria para construir un marco mundial para la biodiversidad post 2020 ambicioso, transformador y efectivo, a ser adoptado por la comunidad internacional en Kunming, China en octubre de 2020. Allí FARN presentó y distribuyó entre las delegaciones una guía informativa sobre el vínculo entre Acuerdo de Escazú y el marco mundial para la biodiversidad post 2020⁶⁴, enlazándolo con las otras convenciones de Rio y la propia Declaración de Rio 92 así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

FARN asistió a la Conferencia Trondheim de Biodiversidad realizada del 2 al 5 de julio 2019, especialmente enfocada en el marco mundial para la biodiversidad post 2020. La Conferencia supuso una nueva instancia de intercambio de pareceres e ideas con otras ONG, organismos internacionales, y gobiernos.

Se asistió a un encuentro regional en Santiago de Chile titulado “Iniciativa Latinoamericana sobre cambio climático, diversidad biológica y género” del 9 al 11 de octubre de 2019 a la cual FARN fue invitada por los organizadores aportó su visión como ONG que sigue las negociaciones internacionales de biodiversidad, y ayudó a construir un brief sobre el marco internacional relativo a estos asuntos disponible online⁶⁵.

Se generó un documento de posición de FARN⁶⁶ sobre el borrador circulado formalmente en enero de 2020 de marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020.

FARN asistió como representante de sociedad civil a un taller temático sobre movilización de recursos para el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 en Berlín del 14 al 16 de enero de 2020.

Se asistió a la segunda sesión de negociación del marco mundial de la biodiversidad post 2020 en Roma (24 al 29 febrero 2020). Allí se presentó un documento generado en conjunto con otras organizaciones de diversas partes del mundo⁶⁷. FARN fue parte del grupo editor. Amigos de la Tierra Internacional hizo traducciones al español y francés e imprimió copias para su distribución

⁶³ Ver comunicado en: <https://farn.org.ar/naciones-unidas-atender-la-perdida-de-biodiversidad-es-urgente/>

⁶⁴ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php?id=27383>

⁶⁵ Ver: <https://somosaccionclimatica.cl/documentos/>

⁶⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/opinion-borrador-cero-para-salvar-la-biodiversidad-necesitamos-mas-ambicion/>

⁶⁷ Disponible en: <https://www.foei.org/resources/publications/dos-and-donts-cbd-global-biodiversity-framework>

entre las delegaciones oficiales de los países y otros actores de relevancia. Tras la reunión FARN generó un documento sobre los principales resultados de este encuentro⁶⁸.

FARN asistió como representante de sociedad civil a un taller temático sobre monitoreo, reporte y revisión del 20 al 22 de febrero de 2020, y sobre generación de capacidades para el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 del 1 al 2 de marzo de 2020, ambos en Roma. Estos encuentros en Roma fueron los últimos presenciales que se hicieron hasta la llegada de la pandemia de la COVID. No obstante, desde el CDB se continuó generando documentos y convocando a sesiones informativas, así como también efectuando pedidos de aportes (peer review) por parte de la sociedad civil.

El 18 de marzo de 2020, FARN expuso en un webinar informativo sobre avances en el marco mundial de la biodiversidad post 2020 con lente de género organizado por el Grupo de Mujeres ante el CDB del cual FARN es parte y contó con 70 asistentes.

El 24 de mayo de 2020 se publicó una editorial en Diario Perfil para el día mundial de la biodiversidad (22 de mayo) y su vínculo con el nuevo marco post-2020 y la pandemia. El texto también se compartió en inglés y español con la Secretaría Ejecutiva del CDB como aporte de sociedad civil a la celebración de este Día Mundial⁶⁹.

En el orden nacional, se continuó con el seguimiento del proceso de la estrategia nacional de biodiversidad a cargo de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). El 18 de junio de 2019 FARN asistió a una reunión especial convocada por la CONADIBIO dedicada al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. El 12 de septiembre de 2019, FARN asistió a una reunión convocada por la CONADIBIO a los efectos de intercambiar con las ONG acreditadas en la comisión sobre lo hecho por la última gestión.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

FARN es miembro activo de la UICN desde 1991. Varios de sus profesionales son integrantes de comisiones de especialistas de la Unión. Ana Di Pangraco, se desempeña como coordinadora del Comité Argentino de la UICN (2018-2021).

A lo largo del período de reporte, el Comité Argentino de la UICN ha dado seguimiento al desarrollo de un plan manejo para el uso sustentable del guanaco, el envenenamiento de cóndores y pumas, y varias de sus organizaciones fueron parte del Congreso de Áreas Protegidas Latinoamericano y del Caribe en Lima del 14 al 17 de octubre de 2019. El Comité mantuvo su reunión plenaria anual el 19 de marzo de 2020 y generó un documento de recopilación de aportes de los miembros argentinos al Programa de Trabajo global de la UICN 2017-2020.

En diciembre de 2019 FARN presentó formalmente una moción sobre el Acuerdo de Escazu⁷⁰ para el Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN. Tras un debate en línea hasta marzo de 2020 abierto a todos los miembros de la UICN, se seleccionarán aquellas a someterse a votación online, mientras que las cuestiones más contenciosas quedarán para cuando se celebre el Congreso, postergado a la fecha de esta Memoria para 2021 en razón de la pandemia de la COVID.

⁶⁸ Disponible en: <https://farn.org.ar/biodiversidad-2020-avanzan-negociaciones-hacia-un-plan-global-a-10-anos-que-revierta-la-crisis-actual/>

⁶⁹ Disponible en: <https://www.cbd.int/idb/image/2020/messages/idb-2020-message-ar-farn-es.pdf>

⁷⁰ Disponible en: <https://www.iucncongress2020.org/es/motion/061>

El 18 de marzo de 2020 FARN participó del webinario "A Fresh Look at Global Wildlife Trade Law: Can CITES Help Prevent Pandemics?" organizado por la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN.

Asuntos varios

FARN fue seleccionada para formar parte del grupo directivo de la red Drynet, siendo Ana Di Pangraco co-presidenta para el año 2020.

En septiembre de 2019, FARN junto con otras organizaciones de la sociedad civil, generó un documento sobre aspectos relevantes relativos a la protección de la biodiversidad argentina a ser repartido entre líderes de espacios políticos y sus asesores con el objetivo de mostrar su disposición para aportar a la conversación y posicionarse como referentes en materia de biodiversidad⁷¹.

El 29 de mayo de 2020 se elevó al Dr. David R. Boyd, Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente una contribución escrita y anexo a su llamado de aportes para el informe sobre ecosistemas saludables y derechos humanos, sosteniendo los fundamentos de la vida⁷².

6. CLIMA

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En agosto de 2019, FARN participó de la Semana Climática de Latinoamérica y el Caribe en Salvador de Bahía, Brasil, organizado por la CMNUCC. Este espacio permitió interactuar con representantes de gobierno, sector privado y sociedad civil de la región. Asimismo, se llevó a cabo un evento paralelo sobre el *Brown to Green Report 2018*, en conjunto con socios regionales de Climate Transparency de México y de Brasil.

En diciembre de 2019, FARN asistió a la 25ª Conferencia de las Partes (COP25) que tuvo lugar en Madrid, España. Se dio seguimiento a temas de la agenda como transparencia, la Labor Conjunta de Koronivia sobre Agricultura, medidas de respuesta, adaptación, artículo 6, género y procesos vinculados a la agenda de biodiversidad. Asimismo, el área climática de FARN participó/co-organizó una serie de eventos paralelos en el marco de distintos proyectos, incluyendo:

- "Abordando las brechas de conocimiento sobre la adaptación en la región de América Latina" en el marco del proyecto LatinoAdapta.
- Climate Transparency
- "Working for oil & gas or 1.5°C?: Why IEA and MDB reform is crucial to the Paris goals" un evento co organizado con Oil Change International.
- "Ensuring Paris Agreement Implementation through limiting finance for fossil fuels." co-organizado con RainForest Action Network y 350.org

G20

Durante 2020, FARN participó del espacio de sociedad civil del G20, continuando con las tareas de coordinación de Clima Sostenibilidad y energía. En el marco de este rol, FARN participó de reuniones virtuales con representantes de sociedad civil de todo el mundo y contribuyendo al

⁷¹ Disponible en: <https://farn.org.ar/la-proteccion-de-la-biodiversidad-argentina-necesita-atencion-en-las-plataformas-electorales/>

⁷² Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/HealthyEcosystems.aspx>

paquete de recomendaciones políticas del espacio. Así como también participando en diferentes espacios internacionales de organizaciones de la sociedad civil sobre G20.

Cambio climático y género

En materia de género y cambio climático, María Julia Tramutola elaboró el documento “Adaptación al cambio climático: ¿con perspectiva de género?”, bajo la órbita del proyecto LatinoAdapta. También dedicó un capítulo temático específico sobre esto en el proyecto de Estrategias de Descarbonización de Largo Plazo denominado “Una mirada integral en el diseño de las estrategias de largo plazo bajas en carbono”.

Asimismo, FARN hizo una presentación al portal de la CMNUCC para la convocatoria sobre “Lecciones aprendidas entre las Partes que han integrado la perspectiva de género a sus políticas, planes y estrategias climáticas nacionales, y sobre las acciones que las Partes están tomando para la transversalización de género de aquí en adelante”⁷³.

Adaptación - Proyecto LatinoAdapta

Las actividades de la segunda fase del proyecto LatinoAdapta fueron lideradas por FARN y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina (FLACSO Argentina), y contaron con el apoyo de la Escuela de Posgrado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires (UTN-BA).

Durante este período, FARN estuvo en continuo contacto con la Coordinación de Adaptación de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) con el propósito de alinear objetivos e identificar oportunidades de asistencia y apoyo en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Adaptación (PNA). Estas reuniones se llevaron a cabo tanto de forma presencial como virtual.

Durante los meses de mayo y junio de 2019, FARN realizó un mapeo de actores, instituciones y proyectos relevantes del sector científico-técnico vinculados a la investigación y producción de información en materia de adaptación al cambio climático. Una vez finalizada esta base de datos, fue compartida con la SAyDS (actualmente MAyDS).

Se organizó y convocó a un taller que tuvo lugar el día 25 de septiembre de 2019 titulado “Evento de diálogo Ciencia-Política en temas de adaptación al Cambio Climático en Argentina”. El objetivo de este encuentro fue generar un espacio de diálogo entre referentes del sector académico de distintas instituciones del país y funcionarios públicos para recopilar ideas y opiniones respecto a la articulación del sector científico-académico en el desarrollo del PNA en Argentina. Participaron unas 20 personas del sector académico y público, puntualmente de la DNCC. Los invitados habían sido previamente seleccionados y convocados a través de una invitación personal.

Otros eventos

El 13 y el 14 de noviembre de 2019 se realizó un evento sobre “Crisis climática: abordajes ambiciosos y técnicamente viables”. Durante las dos jornadas, se trataron distintos temas relacionados a la crisis climática y las posibles formas de abordarla para hacerle frente. Contó con la participación de unos 150 asistentes presenciales y más de 200 reproducciones vía *streaming* por día.

El primer día estuvo íntegramente dedicado a la cuestión energética. Se presentó el *Brown to Green Report 2019* y el documento FARN-UNICEN sobre movilidad sustentable, hubo un panel

⁷³ Disponible en el sitio web:

<https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/202004011831---FARN%20Submission%20-%20Gender%20and%20climate%20change.pdf>

sobre Estrategias de Descarbonización a Largo Plazo y, por último, una sección dedicada a Vaca Muerta y activos varados.

El segundo día versó sobre temas de adaptación, la vinculación entre biodiversidad y cambio climático, la huella de carbono del sector de la salud y, finalmente, la comunicación de la crisis climática, específicamente abordada por periodistas especializados⁷⁴.

Documentos y publicaciones

- Tramutola, M.J. (2019). Adaptación al cambio climático: ¿con perspectiva de género? LatinoAdapta⁷⁵.
- Gonda, C.M. (2019). El cambio climático y la criósfera andina. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)⁷⁶.
- Climate Transparency. (2019). Brown to Green Report: la transición del G20 hacia una economía de emisiones netas bajas en carbono. Informe de resumen⁷⁷.
- Climate Transparency. (2019). Brown to Green Report: la transición del G20 hacia una economía de emisiones netas bajas en carbono. Perfil país: Argentina⁷⁸.
- UNICEN-FARN. (2019). Movilidad sustentable: desafíos para la Argentina⁷⁹.
- Gonda, C.M. (2020). Cambio climático y biodiversidad en los Andes Tropicales. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)⁸⁰.

Asuntos varios

Durante el período aquí reportado, el Área de Cambio Climático ha participado de espacios de sociedad civil como C20 (espacio de sociedad civil oficial de G20), el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para Cambio Climático y Desarrollo Sustentable (CCCADS) para la Cancillería Argentina, el Consejo Asesor de Cambio Climático para la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Pampa 2030 (plataforma conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y sindicatos).

7. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Círculo FARN

El programa de Círculo FARN pasó por un ciclo de estructuración y organización, entre fines de 2019 y principios de 2020. Se fijaron 4 objetivos: primero, actualizar los datos de los donantes; segundo, unificar la base de datos dejando sólo donantes activos; y, por último, hacer la presentación a central por medio del sistema de Donar online.

Emigrar la base a la plataforma Donar Online, asegura mes a mes la automatización del proceso, evita hacer las presentaciones de manera manual, disminuye errores en la presentación, y

⁷⁴ Para más información sobre el evento ver: <https://farn.org.ar/evento/crisis-climatica-abordajes-ambiciosos-y-tecnicamente-viables/>

⁷⁵ Disponible en: <http://www.cambioclimaticoydecisiones.org/policy-bref-adaptacion-al-cambio-climatico-con-perspectiva-de-genero/>

⁷⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2019/09/Reporte-Glaciares-1.pdf>

⁷⁷ Disponible en: <https://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2020/02/Brown-to-Green-Report-2019-Spanish.pdf>

⁷⁸ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/04/B2G_2019_Argentina_ESP-PP-comprimido.pdf

⁷⁹ Disponible en: <https://farn.org.ar/nuevo-documento-farn-unicen-movilidad-sustentable-desafios-para-la-argentina/>

⁸⁰ Disponible en: <https://farn.org.ar/documento-farn-cambio-climatico-y-biodiversidad-en-los-andes-tropicales/>

permite gestionar donaciones y transacciones en un mismo lugar. Mediante los formularios de donación más seguros, aumenta la confianza de posibles nuevos donantes que quieran ser parte de Círculo FARN.

A la fecha de cierre de esta Memoria se cuenta con 296 miembros de Círculo FARN que acompañan su trabajo y apoyan su misión. La cuota mínima establecida para este año es de \$300 y garantiza que el donante reciba el IAF 2020 en su domicilio.

Se pudo trabajar la fidelización de Círculo FARN, con una comunicación constante y lazos más estrechos para que los miembros se sientan partícipes de FARN. La interacción es primordial: los miembros de Círculo eligieron por votación los temas de las charlas en vivo de Instagram, entre expertos de la fundación e invitados. Fueron de gran interés, aportando un lado más dinámico de FARN para nuestro público en redes sociales.

Premio Adriana Schiffrin 18° Convocatoria

Como parte del compromiso con el desarrollo de proyectos que fomentan la protección del ambiente, durante el evento virtual se hizo mención especial a los tres proyectos ganadores de la décimo octava edición del Premio Adriana Schiffrin, basados en iniciativas lideradas por o dirigidas a mujeres.

El primer premio con un incentivo de \$60.000 fue para el Proyecto “Producción de algodón bajo sistema agroecológico en comunidades COM, Chaco” liderado por Alejandra Gómez. Busca recomponer sistemas productivos afectados por las fumigaciones a través de la producción de algodón sin agrotóxicos. El segundo premio de \$30.000 fue para el proyecto “Remediación Ya!”, liderado por Maite Narvarte, Roxana Roccatagliata, Mirta Carbajal, Andrea Otero y Patricia Llonch. Trabajan por la remediación de la contaminación por plomo en San Antonio Oeste. Y, por último, el tercer premio fue para el proyecto “Casa de las mujeres y las disidencias con plásticos recuperados” de la organización social “La Poderosa”, con una propuesta cooperativista, ambientalista y con perspectiva feminista de base, que capacita a mujeres en diversos oficios.

Alianzas

FARN acompañó institucionalmente la edición N° 11 del Festival Internacional de Cine Ambiental Green Film Fest, realizado virtualmente del 10 al 20 de septiembre de 2019.

El brindis de fin de año se realizó el 28 de noviembre de 2019 en el barrio de Palermo. Asistieron miembros de Círculo, del directorio, organizaciones y referentes allegados a FARN, en un ambiente fraternal y de camaradería. Andrés Napoli, director de FARN, recalcó los logros del año y la importancia de seguir trabajando por un 2020 con más justicia social y ambiental.

Reconocimientos

FARN fue reconocida en enero de 2020 como uno de los mejores Think Tank ambientales (“Top Environmental Think Tanks”) a nivel mundial, de acuerdo al Global Think Tanks Index Report elaborado por la Universidad de Pensilvania (Estados Unidos). De un total de 45.969 organizaciones seleccionadas de todo el mundo, 227 pertenecen a Argentina, siendo FARN una de ellas. En la categoría Think Tank ambiental, FARN fue distinguida como: 64° puesto global, 3° puesto latinoamericano y 1° en Argentina. El objetivo de este informe anual es crear un índice que permita ayudar a identificar y reconocer los principales centros de excelencia en investigación aplicada en diferentes áreas de las políticas públicas en todo el mundo⁸¹.

⁸¹ Más información en:

https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1017&context=think_tanks

Fortalecimiento institucional

FARN se encuentra recibiendo y capacitación interna en materia de género por parte de Grow Género y Trabajo en vistas a fortalecer su política interna y externa en la materia, incluyendo un taller para el staff completo a los efectos de avanzar en definiciones hacia una política y plan de acción de género. Por otro lado, FARN siguió con apoyo de Gustavo Bertolini Consulting para su sistema de gestión administrativa. Algunos integrantes del staff se han capacitado en manejo de herramientas para procesos colaborativos online (Campo Virtual Latino).

8. FINANCIAMIENTO, VOLUNTARIADO Y PASANTÍAS

En el período de reporte FARN contó con el aporte de los siguientes financiadores: Charles Stewart Mott Foundation, KR Foundation, Fundación Heinrich Böll, Fundación Vida Silvestre Argentina, National Endowment FOR Democracy (NED), Consejo Federal de Inversiones, Climate Transparency, Oceans 5, Fundación Avina, AirClim, Climate Works, DOB Ecology, Premio Adriana Schiffrin, Mecenazgo Cultural, Wetlands International, SOMO, Universidad de York, 11th Hour project y Comisión Europea.

FARN recibió pasantes en el marco de sus programas de cooperación con el Middlebury College, Trinity College, el Institute for Study Abroad (Butler University), la Universidad de Harvard y el School for International Training (SIT). FARN contó finalmente, con la ayuda de voluntarios y voluntarias que contribuyeron a las necesidades de las áreas de trabajo de la organización.